



MEMORIA ANUAL 2011

ÍNDICE

Carta del Presidente del Directorio
Resumen Ejecutivo
Directorio
Plana Ejecutiva
Visión, Misión, Objetivos y Valores de la Empresa
Nuestra Organización
Proyectos de Remediación Ambiental
Gestión Institucional
Gestión Post Privatización
Gestión Legal
Estados Financieros

Carta del Presidente Del Directorio

Señores Accionistas:

En mi condición de Presidente del Directorio de Activos Mineros S.A.C., tengo el honor de poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011.

Durante este período, hemos asumido nuevos retos, incorporando políticas de responsabilidad social en los encargos recibidos por el Gobierno como elemento fundamental de inclusión social.

Activos Mineros S.A.C. ejecutó durante el ejercicio 2011, gastos operativos y de proyectos de remediación ambiental por un monto ascendente a S/. 22.72 MM. Esta cifra representa el 92.48% del presupuesto anual de S/. 24.57 MM, según la segunda modificación del Presupuesto y Plan Operativo 2011.

Durante el ejercicio se han cumplido con las tareas de Remediación Ambiental, Seguimiento Post Privatización, Administración de las Concesiones Mineras y encargos especiales como la Administración del Contrato de Constitución de Usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán.

Continuamos con las obras del proyecto remediación de suelos afectados por las emisiones de gases y material particulado del Complejo Metalúrgico de La Oroya, siguiendo recomendaciones del estudio elaborado por GWI/MWH. En La Oroya, hasta la fecha hemos invertido S/. 16.00 MM.

Igualmente durante el ejercicio 2011 se realizó el mantenimiento y monitoreo de los depósitos remediados y los proyectos en marcha encargados mediante el Decreto Supero 058-2006-EM, con cargo al fideicomiso ambiental.

En este ejercicio también hemos hecho seguimiento a 15 contratos de privatización y somos titulares de 37 derechos mineros con un total de 116,000 hectáreas, distribuidas en 03 proyectos y 05 prospectos mineros ubicados en diversas regiones del país.

Agradecemos la confianza depositada en este Directorio, funcionarios y trabajadores durante el ejercicio 2011 y renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando por la recuperación ambiental de país.

Presidente del Directorio

Resumen Ejecutivo

Activos Mineros S.A.C. ejecutó durante el ejercicio 2011 gastos operativos y de proyectos de remediación ambiental por S/. 22.72 MM, cifra que representa el 92.48% del presupuesto anual de S/. 24.57 MM, según la segunda modificación del presupuesto y Plan Operativo 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el D.S.058-2006-EM, Activos Mineros se encarga de la remediación de los pasivos ambientales de responsabilidad del Estado que le sean expresamente encargados; para lo cual se aplica tecnología acorde a los estándares de grandes proyectos nacionales e internacionales, con la finalidad de reducir, mitigar y/o eliminar impactos ambientales negativos, y así cumplir con los LMPs y ECAs regulados por la normatividad vigente.

En el 2011, como parte del proyecto remediación de suelos afectados por las emisiones de gases y material particulado del Complejo Metalúrgico de La Oroya se han culminado la ejecución de las obras de remediación de suelos contaminados, iniciadas en el 2010 (monto contratado S/. 4.8 MM) y se ha ejecutado 04 obras por un monto de S/. 4.0 MM; asimismo, dentro del marco del acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSION del 16 de diciembre del 2010, se ha ejecutado 01 obra por S/. 0.56 MM y se han contratado estudios y obras por S/. 18.0 MM.

En Cerro de Pasco, hemos iniciado la elaboración del Plan de Cierre del depósito de desmontes Excelsior, el cual será presentado al Ministerio de Energía y Minas para su aprobación y posterior inicio de las obras de remediación.

Se han iniciado gestiones con la empresa minera Cerro S.A.C. (antes Volcan S.A.A.) para la construcción y operación de un sistema de tratamiento de aguas ácidas en Quiulacocha, para lo cual Activos Mineros elaboró el expediente técnico y diseño para la implementación del sistema de neutralización de aguas ácidas; los costos de inversión y de operación del sistema serían financiados por Cerro S.A.C.

En Cajamarca, luego de las gestiones realizadas con la activa participación de la comunidad de Michiquillay, se han realizado el 1) Desmantelamiento de la Planta Piloto – Michiquillay, 2) Construcción de pozas de tratamiento de aguas – sector bocamina, 3) Desmantelamiento de 03 módulos del ex – campamento Michiquillay, 4) Mejoramiento de parcelas de revegetación – 2da etapa y 5) Operación del sistema de tratamiento de efluentes del túnel Michiquillay.

Reforzando nuestro trabajo de comunicación y participación ciudadana, Activos Mineros desarrolló talleres, seminarios y reuniones con autoridades para promover la sostenibilidad de los proyectos de remediación ambiental y sus beneficios en la salud humana.

Se promovió a lo largo del 2011 empleo local, capacitación y diálogo transparente, como parte de nuestra política empresarial. La gestión ambiental de nuestra empresa responde a la política sectorial y nacional de prevención de la contaminación y protección del medio ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible.

Directorio y Principales Gerencias

PRESIDENTE DE DIRECTORIO:

Lucio Orlando Ríos Quintero
Edmundo De La Vega Muñoz

(19.10.2011 hasta 27.12.2011)
(Hasta 12.08.2011)

DIRECTORES

- Carlos Titto Almora Ayona
- Jorge Merino Tafur
- Enrique Antonio Paiva Venero
- Alberto Rojas Morote
- Gustavo Adolfo Luyo Velit

(Hasta 10.12.2011)

(08.02.2011 hasta 19.10.2011)

GERENTE GENERAL:

Víctor Carlos Estrella

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN:

Fernando Chunga Núñez (e)
Jorge Luis Hinostroza Perla (e)
Ana Torres Andrade

(Hasta 30.11.2011)

(Hasta 31.01.2011)

GERENTE DE OPERACIONES:

Américo Pérez Muñoz
Edwin Regente Ocmin

(Hasta 31.01.2011)

GERENTE LEGAL:

Antonio Montenegro Criado (e)
Harold Tirado Chapoñán

(Hasta 12.08.2011)

GERENTE DE POST PRIVATIZACIÓN:

Dimas Palma Gonzales (e)
Manuel Viteri Valiente

(Hasta 25.12.11)

GERENTE DE AUDITORIA INTERNA (e):

Miguel Ángel Durand Gutiérrez

DIRECTORES

Carlos Titto Almora Ayona

Abogado colegiado de la Universidad Católica del Perú, con estudios de MBA por CENTRUM y Maastricht School of Management –Holanda-. Cuenta con experiencia en asesoría comercial y civil a empresas públicas y privadas en el despacho de Balbi Consultores Asociados. Se ha desempeñado como Gerente de Liquidaciones y Cobranzas y como sectorista de la Gerencia de Operaciones del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE.

Jorge Merino Tafur

(Hasta 10.12.2011)

Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería, Magíster en Administración de negocios de la Escuela de Administración para Graduados, Master of Science – The Ohio States University-Columbus, Ohio- USA.

Fue Gerente General y Presidente de Directorio de CENTROMÍN PERÚ SA, Miembro de Comité especial de Privatización de ENAPU PERÚ SA, miembro del Comité Especial de Privatización de CENTROMÍN. Es el principal responsable de la conducción de los procesos de promoción de la inversión privada en el sector minero del país durante más de diez años, comprendiendo más de 31 procesos en el mercado mundial de inversionistas, que han permitido hoy en día la presencia de las empresas más importantes del mundo en el Perú.

Enrique Antonio Paiva Venero

Abogado colegiado de la Universidad Católica del Perú, con estudios de Maestría en Derecho Empresarial, Diplomado en Negociación de Contratos Petroleros- CENTRUM, Diplomado en Derecho de Energía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con 12 años de experiencia en la actividad empresarial del Estado, específicamente en la industria del Petróleo, especialista de Derecho Laboral y Empresarial. Ocupó el primer puesto del Departamento Legal en las evaluaciones de personal desde el año 2000 al 2005. Se ha desempeñado como Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Alberto Rojas Morote

(08.02.2011 hasta 19.10.2011)

Economista, Magister en Administración de ESAN, con experiencia en procesos de promoción de la inversión privada (concesiones y transferencias), minería, finanzas, mercado de capitales, evaluación de proyectos y valuación de Inversiones. Actualmente es Asesor de la Alta Dirección y Presidente del Comité de Inversión del Ministerio de Energía y Minas, así como Miembro del Directorio de ELECTROPERÚ S.A. Ha sido Miembro del Directorio de Activos Mineros S.A.C y en PROINVERSIÓN (anteriormente COPRI) Miembro de los Comités Especiales de Promoción de la Inversión Privada (CEPRI) de Mercado de Capitales y de Activos, Proyectos y Empresas del Estado, así como Jefe de Riesgos, Jefe del Proyecto Tren Urbano de Lima, Asesor de Proyectos en Minería y Jefe de Operaciones. Asimismo, ha trabajado en CENTROMIN PERÚ S.A. donde, entre otros cargos, fue Jefe de Presupuestos y Coordinador Económico Financiero de la Gerencia de Privatización.

Gustavo Adolfo Luyo Velít

Ingeniero de Minas, Con estudios de Post Grado en Gestión Minera en la Universidad Nacional de Ingeniería, se desempeñó como Asesor Técnico de la Presidencia del Consejo Directivo del INGEMMET, fue Gerente General de Logística Asesores Consultores S.A.C., también fue Gerente General de Corporación Minera San Manuel S.A., asimismo Gerente Corporativo de Proyectos Especiales de Compañía Minera Atacocha S.A.A.; ha desempeñado labor docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad Nacional Mayor de San Marcos en temas de su especialidad; ha sido Secretario General de del Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y fue Vice Decano Departamental del Consejo Departamental Lima del CIP.

VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

Visión

Ser la entidad especializada en remediación ambiental minera líder en Latinoamérica, reconocidos por nuestra eficiencia y dinamismo.

Misión

Coadyuvar al proceso de promoción de la Inversión Privada de las concesiones mineras y eléctricas del Estado y aportar al desarrollo sostenible del país mediante la remediación de pasivos ambientales mineros, así como administrar encargos especiales del Estado en el sector Energía y Minas.

Objetivos

Realizar actividades de remediación ambiental para restablecer el equilibrio ecológico afectado por contaminantes derivados de antiguas exploraciones y explotaciones de empresas del Estado. Asimismo, prestar apoyo a la promoción de la inversión privada en aspectos relacionados al seguimiento y auditoría de compromisos de inversión, establecidos en los contratos de transferencia de proyectos mineros del Estado.

Valores

Trabajamos en equipo. Realizamos esfuerzos coordinados entre las diferentes áreas, basados en el respeto mutuo y la confianza, permitiéndonos asumir responsabilidades conjuntas para el logro de los objetivos institucionales.

Honestidad

Somos íntegros. Obramos con rectitud y probidad. Comunicamos las intenciones, ideas y sentimientos abiertamente y directamente y estamos dispuestos a actuar con honestidad incluso en situaciones difíciles. Honramos nuestros compromisos con colaboradores y otros grupos de interés y cumplimos con el marco legal y las normas institucionales.

Profesionalismo

Excelencia operativa. Buscamos altos niveles de calidad en todo lo que hacemos y promovemos la mejora continua de nuestros procesos.

Futuro

Desarrollo sostenible. Conjugamos los temas técnicos y económicos con el respeto por la naturaleza y por la cultura local.

Puntualidad

Sentido de Urgencia. Enfrentamos constantemente nuevos retos, buscando que todos nuestros procesos se realicen con celeridad y eficiencia.

Nuestra Organización

Activos Mineros S.A.C. es una empresa pública de derecho privado, adscrita al sector Energía y Minas y se encuentra bajo la supervisión y ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado «FONAFE».

La principal actividad de la empresa está dirigida a la conducción de los proyectos de los programas de adecuación y manejo ambiental, proyectos de cierre y remediación ambiental de «CENTROMÍN PERÚ S.A.» y de otras empresas de propiedad del Estado, incluyendo su componente social y gastos de operación monitoreo y mantenimiento.

Actualmente sus operaciones se financian con los recursos del Fideicomiso Ambiental y con aportes de capital del FONAFE.

Nuestra Historia

La empresa Activos Mineros S.A.C. nace con el cambio de denominación social de la «Empresa Minera Regional Grau Bayóvar S.A.» por acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN del 22 de febrero de 2006.

Esta medida fue tomada para concentrar esfuerzos en la remediación ambiental y reforzar el apoyo y seguimiento a las labores de Post Privatización, de acuerdo a como lo establecen los contratos de transferencia de las ex unidades y/o proyectos mineros del Estado.

Mediante Decreto Supremo No. 058-2006-EM publicado el 04 de Octubre de 2006 en el diario oficial El Peruano, el Estado encargó a Activos Mineros S.A.C. la conducción de la ejecución de los proyectos de remediación ambiental que estuvieron a cargo de CENTROMÍN PERÚ S.A. y otras empresas del Estado, según lo dispuesto en el D.S. 022-2005-EM.

Desde esa fecha, Activos Mineros ha venido adecuando sus recursos para cumplir con la labor encomendada, efectuando supervisiones, ejecutando proyectos y convocando concursos relacionados con el encargo recibido.

Nuestras Funciones

- Efectuar la conducción y supervisión de los estudios y proyectos de remediación ambiental, planes de cierre de minas y actividades relacionadas, según nos ha sido encargado por el Estado en el D.S. 058-2006-EM.
- Administrar y supervisar los compromisos de Post Privatización asumidos por los inversionistas mineros, fiscalizando los cumplimientos de los contratos de inversión privada en minería.
- Administrar los pasivos ambientales mediante programas de remediación ambiental para asegurar su permanencia estabilizada en el tiempo y/o propender a su desaparición ordenada.
- Administrar el contrato de constitución de usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán.
- Coadyuvar al Proceso de Promoción de la Inversión Privada de las concesiones mineras y eléctricas del Estado.

Estructura Orgánica

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 01-188-2009, de fecha 25 de noviembre de 2009, Activos Mineros SAC cuenta con la siguiente estructura organizacional:



PROYECTOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el D.S.058-2006-EM, Activos Mineros se encarga de la Remediación de los pasivos ambientales de responsabilidad del estado que le sean expresamente encargados; para lo cual se aplica tecnología acorde a los estándares de grandes proyectos nacionales e internacionales, con la finalidad de reducir, mitigar y/o eliminar impactos ambientales negativos, y así cumplir con los LMPs y ECAs regulados por la normatividad vigente.

En mérito al acuerdo del Consejo Directivo de Proinversión de fecha 16 de diciembre del 2010, se incorporó a la Empresa Activos Mineros SAC, dentro de los alcances de la Primera Disposición Complementaria Transitoria y Final del DL. N° 674, así como lo establecido en el Art. 32 del D.D. N° 070-92-PCM, a efectos de llevar a cabo los Proyectos de Remediación y/o Mitigación Ambiental en la Oroya.

REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN EL CALLAO

Luego de iniciadas acciones de mitigación en cumplimiento del encargo recibido mediante D.S. 058-2006-EM y culminado el Estudio de Remediación Ambiental del Callao realizado por GWI/MWH, se procedió con la implementación de recomendaciones en beneficio de la salud ambiental de las zonas afectadas, en coordinación con las autoridades locales, regionales e instituciones involucradas en la problemática ambiental.

Es importante indicar que a la fecha no se cuenta con un mandato de la Autoridad (MEM) que nos permita continuar con las acciones de mitigación (responsabilidad compartida con empresas del Sector Privado que actualmente operan en la zona).

En el 2011, como producto de las coordinaciones con el Gobierno regional del Callao, se suscribió un convenio para el financiamiento de la elaboración de un expediente técnico para implementar una red de Monitoreo, dentro del marco del SNIP.

REMEDIACIÓN DE AREAS AFECTAS POR LA OPERACION DEL ANTIGUO CABLE CARRIL CHAUCHA – YAURICOCHA

El cable carril de Chaucha-Yauricocha, considerado pasivo ambiental por la Ley 28271, debe ser retirado para devolver el paisaje natural que tenía el ámbito geográfico en el que se encuentra como parte de la remediación ambiental.

Luego de las coordinaciones con las comunidades de Tinco, Alis y Tomás, se dio inicio a la ejecución de la obra de remediación las que fueron culminadas en el mes de Octubre del 2011.





OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS, SEGÚN RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO ELABORADO POR GWI – MWH, LA OROYA

En el 2011, se han culminado la ejecución de las obras de remediación de suelos contaminados, iniciadas en el 2010 (monto contratado S/. 4.8 MM) y se ha ejecutado 04 obra por un monto contratado de S/. 4.0 MM; asimismo, dentro del marco del acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSION del 16 de diciembre del 2010, se ha ejecutado 01 obra por S/. 0.56 MM y se han contratado estudios y obras por S/. 18.0 MM.

En forma paralela, se continúa con la elaboración de estudios de detalle para culminar la remediación que le compete al estado en la zona urbana y en la zona rural.

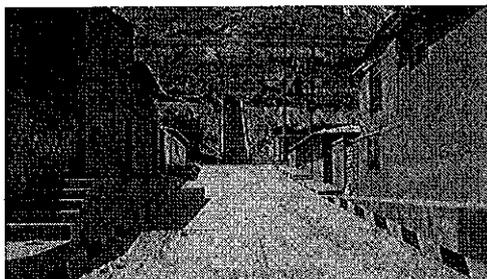
Remediación de suelos contaminados en Villasol

Mejoramiento de Suelos Contaminados Las Mercedes



Remediación de suelos El Porvenir 2da etapa

Recuperación Capacidad Agrícola Zona Rural



TRABAJOS COMPLEMENTARIOS CIERRE TÚNELES DE PUCARÁ Y AZALÍA

Los trabajos se han concentrado en mejorar la operatividad del sistema provisional de tratamiento en Pucará y la derivación de aguas de Azalia hacia Pucará, para lo cual se realizan labores permanentes de tratamiento de aguas y mejoras continuas al sistema.



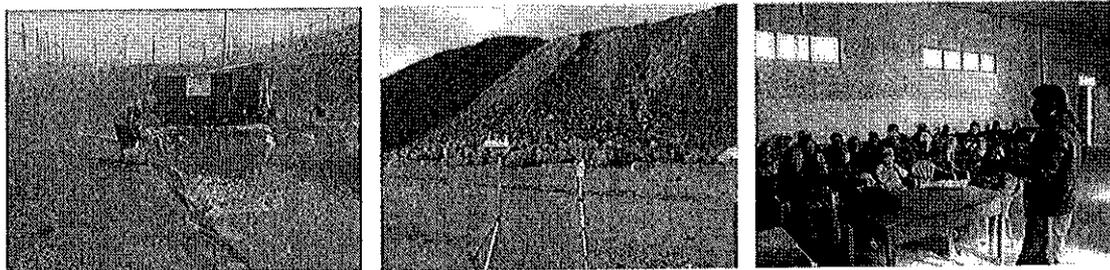
Operación del sistema de tratamiento artesanal Pucará (Circuito de tratamiento N° 01 y circuito de tratamiento N° 2)

Durante este periodo, se concluyó con el proceso arbitral relacionado a la obra "Culminación del cierre de los pasivos ambientales en Azalia", significando una ejecución total de US \$ 1,07 MM.

PLAN DE CIERRE QUIULACOA EXCELSIOR

Luego de declarado desierta la convocatoria para la Subasta Pública Internacional de los depósitos de Quiulacocha y Excelsior (debido principalmente a la situación legal de la concesión de relaves "El Metalurgista"), se han redefinido los alcances del accionar de la empresa para cumplir con sus obligaciones para el cierre de dichos pasivos que consideran una inversión estimada de \$ 40 MM (obras de remediación mas provisión de costos a perpetuidad para operación y mantenimiento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Ambiental. Al respecto se ha iniciado la elaboración del Plan de Cierre del depósito de desmontes Excelsior, el cual será presentado al MEM para su aprobación y posterior inicio de las obras de remediación.

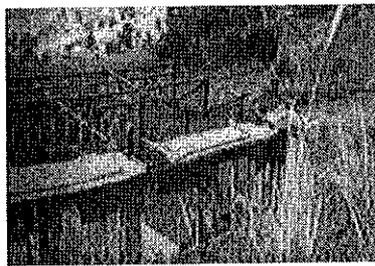
Se han iniciado gestiones con la empresa minera Cerro S.A.C. (antes Volcan S.A.A.) para la construcción y operación de un sistema de tratamiento de aguas ácidas en Quiulacocha, para lo cual Activos Mineros elaboró el expediente técnico y diseño para la implementación del sistema de neutralización de aguas ácidas; los costos de inversión y de operación del sistema serían financiados por Cerro S.A.C.



REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES EN MICHICUILLAY - CAJAMARCA

Luego de las gestiones realizadas con la activa participación de la comunidad de Michiquillay, se han realizado las siguientes actividades en el 2011:

- i) Desmantelamiento de la Planta Piloto – Michiquillay,
- ii) Construcción de pozas de tratamiento de aguas – sector bocamina,
- iii) Desmantelamiento de 03 módulos del ex – campamento Michiquillay,
- iv) Mejoramiento de parcelas de revegetación – 2da etapa y
- v) Operación del sistema de tratamiento de efluentes del túnel Michiquillay.



TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

Dentro de las acciones orientadas a lograr la estabilidad física y química de los depósitos remediados a cargo de la empresa, se implementan Trabajos Complementarios que garanticen la sostenibilidad de las obras de remediación. Se han ejecutado los siguientes trabajos:

- Coberturamiento de áreas aledañas en el depósito de Vado
- Reparación de canales – Bellavista y Tablachaca
- Limpieza quebrada Tacpín - Tablachaca
- Instalación de Gaviones – Trocha Carrozable Pucará
- Instalación de pozas y coberturas – Pucará.



APOYO SOCIAL

Con el objetivo de mantener un clima social estable en el ámbito de influencia de los proyectos a cargo de Activos Mineros, se desarrollan acciones de apoyo social para generar sinergias con las comunidades de la zona de influencia de los proyectos encargados a la empresa, que permita a su vez mantener condiciones favorables para el accionar de la empresa. Se dictan cursos de capacitación en temas de interés de las comunidades del área de influencia de los proyectos a cargo de la empresa

MONITOREO, MANTENIMIENTO Y FISCALIZACIÓN

Como parte de las actividades de control y en cumplimiento del marco normativo que regula el sector minero, se realizan campañas de monitoreo y mantenimiento de los depósitos remediados a cargo de AMSAC en: Casapalca (Lima), La Oroya (Junín), Quiulacocha y Goyllarisquizga (Pasco) y Hualgayoc (Cajamarca). Se operan las estaciones meteorológicas propias de la empresa en los depósitos de Tablachaca, Pucará y Cajamarca, y se realiza el control de efluentes líquidos con equipos nuevos.

Durante el mes de Diciembre, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente, llevó a cabo la Fiscalización correspondiente al periodo 2011, demostrando que se está cumpliendo con las exigencias de la normatividad ambiental vigente:

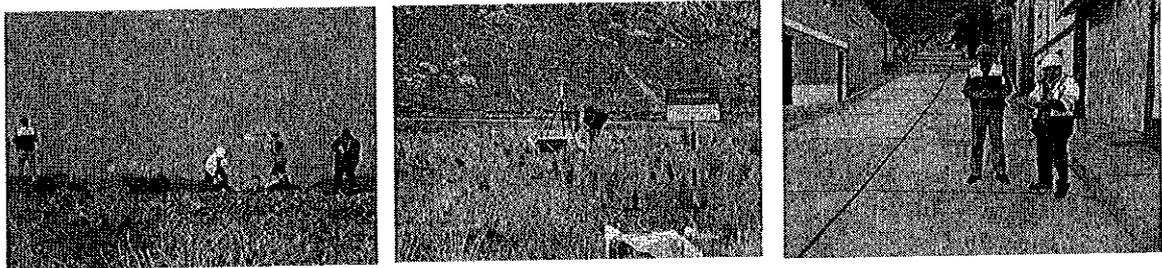
La Oroya.- Empresa Supervisora: Consorcio Soluciones y Tecnologías Ambientales
Inspección de los depósitos remediados de Vado, Malpaso e inspección de los Proyectos de Remediación de Suelos en la Oroya.

Cajamarca.- Empresa Supervisora: Minera Interandina de Consultores (MINEC)

Inspección de los depósitos remediados 1, 2, 3, 4 y 5. Se verificó la implementación de observaciones y recomendaciones efectuadas en supervisiones anteriores.

Pasco.- Empresa Supervisora: Consorcio Soluciones y Tecnologías Ambientales

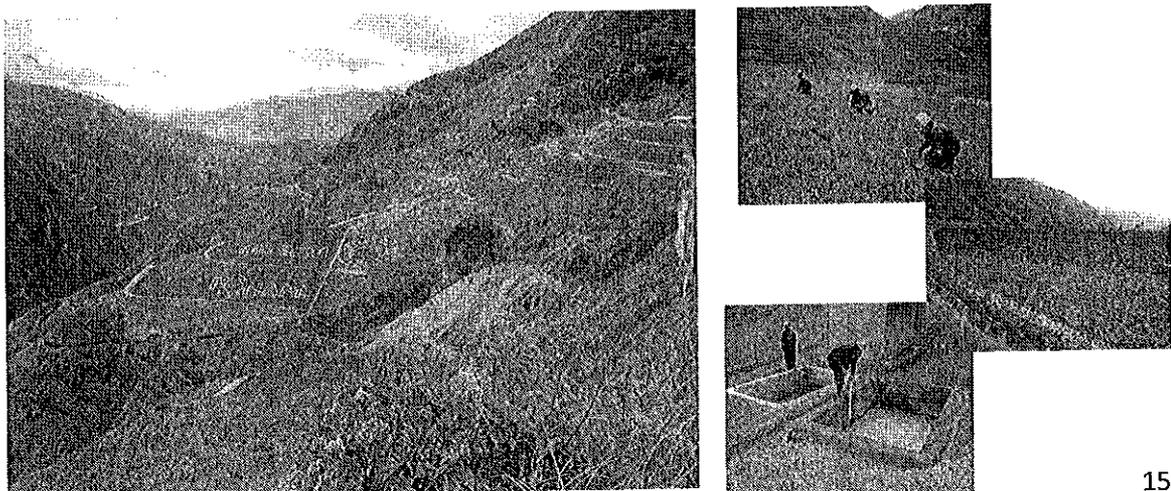
Inspección del depósito remediado de Goyllarisquizga, tratamiento artesanal de aguas en Azalia y Pucará y depósito de relaves Quiulacocha y de desmontes Excelsior en Pasco.



ENCARGOS:

CIERRE AMBIENTAL DE LOS 05 DEPOSITOS DE RELAVES "EL DORADO"

Se realizan actividades en la fase Post Cierre, luego de culminada la ejecución de la obra "Cierre ambiental de los 05 depósitos de relaves El Dorado – Hualgayoc, Cajamarca" en convenio con el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM), que demandó una inversión de US \$ 1 564 529. Durante el 2011, se han realizado actividades de mantenimiento y monitoreo con la participación de pobladores de la zona que han permitido mantener y mejorar los depósitos remediados del proyecto.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

Resultados Económicos 2011

Aspectos Financieros

La evaluación a los estados financieros de la empresa Activos Mineros S.A.C. al 31 de Diciembre de 2011, presenta los siguientes resultados:

- Los Activos (S/. 1,371.05 MM) fueron superiores en 1.46% en relación al marco (S/. 1,351.30 MM) al cierre del año 2011, producto del movimiento de las operaciones y actualizaciones de saldos en dólares que se vieron afectados por la disminución del tipo de cambio.
- Los Pasivos (S/. 1,229.79 MM) fueron inferiores en 1.46% en relación al marco aprobado (S/. 1,248.07 MM) al cierre del año 2011, como consecuencia de los movimientos realizados y actualizaciones de saldos.
- En obligaciones financieras se tiene principalmente el saldo del préstamo suscrito el 24 de setiembre de 1996 por Yenes 16,110,800,000 operación de endeudamiento externo entre la República de Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund – OECF, posteriormente denominado Japan Bank For Internacional Cooperation – JBIC, y actualmente denominado Japan Internacional Cooperation Agency – JICA, entidad financiera del gobierno Japonés, que se aprobó mediante el D.S. N° 130- 96-EF del 29 de diciembre de 1996 y modificatorias para el financiamiento del 75% de la inversión del proyecto Yuncán.
- El Patrimonio asciende a S/. 141.26 MM superior en 36.84% del marco previsto, que incluye los resultados negativos generados por la pérdida por diferencia de cambio del ejercicio anterior, producto de la actualización de saldos de la deuda con el JICA.
- Las cuentas de Orden al cierre del año 2011, ascienden a S/. 1,669.83 MM, conformadas por el saldo de la actualización de la provisión ambiental, las cartas fianza recibidas de ENERSUR S.A por las garantías de fiel cumplimiento del Usufructo, el control de los saldos por facturar del contrato de usufructo, las pólizas de seguros patrimoniales que cubren los riesgos correspondientes a las maquinarias, vehículos, instalaciones y edificios, las cartas fianza que garantizan el cumplimiento de las obras ambientales y de los compromisos derivados de los contratos de privatización, los bienes adquiridos con los Fondos del Fideicomiso Ambiental y el Fondo del Fideicomiso Cluster Mínero Sechura.



Aspectos Presupuestales

- Con oficio SIED N° 733-2010/DE/FONAFE de fecha 13 de diciembre de 2010, FONAFE comunica a Activos Mineros S.A.C. que el presupuesto del año 2011 ha sido aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2010/019-FONAFE haciendo llegar los montos máximos para los rubros correspondientes.
- El Directorio de Activos Mineros S.A.C. en sesión N° 01-218-2010, de fecha 22 de diciembre de 2010 tomó conocimiento del presupuesto 2011 que dispuso

FONAFE, aprobando el Plan Operativo y el Presupuesto desagregado de Ingresos y Gastos de Activos Mineros S.A.C. correspondiente al año 2011.

- FONAFE con fecha 10 de junio de 2011 remite el Oficio SIED N° 312-2011/DE/FONAFE indicando que con Acuerdo de Directorio N° 001-2011/015-FONAFE se aprobó la Primera Modificación Presupuestal del año 2011.
- El Directorio de Activos Mineros S.A.C. en sesión N° 01-229-2011, de fecha 21 de junio de 2011 aprueba la Primera Modificación Presupuestal de Activos Mineros por el año 2011.
- Con oficio SIED N° 575-2011/DE/FONAFE de fecha 03 de octubre de 2011, FONAFE comunica que la Segunda Modificación presupuestal fue aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2011/025-FONAFE.
- El Directorio de Activos Mineros S.A.C. en sesión N° 01-237-2011, de fecha 27 de octubre de 2011 aprueba la Segunda Modificación Presupuestal del año 2011.

Ejecución Presupuestal

Los ingresos al 31 de diciembre de 2011 ascienden a S/. 27.380 MM que están conformados por:

- Los ingresos financieros S/. 14.672 MM generados por los intereses de ahorros y depósitos a plazos S/. 0.259 MM, los intereses del Fondo del Fideicomiso Ambiental S/. 0.760 MM y la diferencia de cambio principalmente del usufructo por S/. 13.653 MM.
- Los otros ingresos de S/. 12.708 MM se componen por S/. 0.639 MM reembolso de los tributos municipales de los almacenes N° 01 y 03 que han sido cobrados a IMPALA S.A., LICSA S.A., S/. 0.373 MM por la devolución efectuada por SUNAT de impuestos de años anteriores, ITAN S/. 3.893 MM, los ingresos de S/. 6.661 MM destinados al fondo del Fideicomiso Ambiental, S/. 1.048 MM de reembolso de gastos y otros por S/. 0.094.



Los egresos efectuados ascienden a S/. 22.719 MM que representan el 92.48%, del marco aprobado, de los cuales S/. 20.560 MM corresponden al gasto operativo y S/. 2.159 MM gasto del Fideicomiso Ambiental (mantenimiento, apoyo social y gastos administrativos), conformado por:

- En el rubro de compra de bienes se tiene una ejecución de S/. 0.174 MM, conformado por el gasto en insumos y suministros por S/. 0.058 MM que incluye compra de útiles de oficina y materiales generales. En combustibles la ejecución de S/. 0.116 MM incluye la compra de petróleo y gasolina para las camionetas asignadas a los proyectos ambientales y para uso administrativo.
- En Gastos de personal la ejecución asciende a S/. 3.063 MM que representa el gasto de la planilla de sueldos de 26 trabajadores al cierre del ejercicio 2011, de las 35 plazas aprobadas.

- Los Servicios prestados por terceros por S/. 5.865 MM, incluye los gastos en mantenimiento, monitoreo y fiscalización de las obras del fideicomiso ambiental por S/. 1.533 MM
- En Tributos el gasto de S/. 4.689 MM comprende los pagos por ITF S/.0.011 MM, arbitrios S/. 0.649 MM, derechos de vigencia 2011 por S/. 0.282 MM, ITAN S/. 3.734 MM y otros por S/. 0.013 MM.
- Los Gastos Diversos de Gestión ascienden a S/. 1.181 MM, comprende apoyo social y trabajos complementarios del fideicomiso ambiental por S/. 0.332 MM, servicio de transporte de personal S/.0.094, viáticos S/. 0.294 MM y otros por S/. 0.461 MM (de los cuales S/. 0.252 MM corresponden al apoyo logístico y servicios para el proyecto Magistral).
- En Gastos Financieros de S/. 7.748 MM se incluye los gastos financieros del Fondo del Fideicomiso S/. 0.094 MM, comisiones y portes de las cuentas corrientes y ahorros S/. 0.015 MM y la diferencia de cambio S/. 7.639 MM generada principalmente por el contrato de usufructo.
- En Gastos de Capital, se ejecutó S/.8.722 MM que está conformado por los Gastos no ligados a proyectos que ascienden a S/. 0.122 MM y Otros conformado por las obras del Fideicomiso Ambiental por S/. 8.600 MM.

En los Ingresos de Capital S/. 55.276 MM corresponde a la porción del Servicio de la Deuda que paga el MEF con recursos propios, en aplicación del Convenio de Traspaso de Recursos.

Los ingresos S/. 22.687 MM y egresos S/. 20.814 MM por transferencia, están relacionados con los ingresos que se reciben por los pagos de ENERSUR S.A. y la transferencia de los mismos al MEF y al Fondo Social.

El financiamiento asciende a S/. 55.276 MM, destinado a cubrir la porción del Servicio de la Deuda al JICA.

Plan Operativo

- El Directorio de Activos Mineros S.A.C. en sesión N° 01-237-2011, de fecha 27 de octubre de 2011 tomó conocimiento de la segunda modificación presupuestal 2011 dispuesto por FONAFE, aprobando el Plan Operativo de Activos Mineros S.A.C. correspondiente al año 2011.
- Al 31 de diciembre de 2011 el comportamiento de la empresa, medido a través de los principales indicadores de su Plan Operativo Modificado, aprobado para el año 2011, mostró un nivel de cumplimiento de 96%, respecto a lo presupuestado.



Adquisiciones y Contrataciones 2011

1. Los procesos del Plan Anual de Activos Mineros S.A.C. convocados y adjudicados a la fecha alcanzan un total de 50 procesos, lo que ha implicado un importe ascendente a S/. 8'168,267.38 Nuevos Soles

Tipo de Proceso de Selección	PLAN ANUAL MODIFICADO		EJECUCION (Procesos Convocados)		EJECUCION %	
	Cantidad de Procesos	Monto en S/.	Cantidad de Procesos	Monto en S/.	Cantidad de Procesos	Monto en S/.
LICITACION PUBLICA (*)	4	20,499,200.72	4	591,125.75	100%	3%
CONCURSO PUBLICO	2	1,315,107.99	2	1,307,328.48	100%	99%
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	7	2,101,664.44	6	1,848,963.82	86%	88%
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	25	4,535,468.53	23	3,878,620.63	92%	86%
ADJUDICACION MENOR CUANTIA	16	608,099.01	15	542,228.70	94%	89%
Total	54	29,059,540.69	50	8,168,267.38	93%	28%

- La ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2011, alcanzó un total de 50 procesos de selección.
- El número de Contratos suscritos alcanzó la cantidad de 49.
- El número de Órdenes de Compra emitidas asciende a 92 y el número de Órdenes de Servicio asciende a 836.
- La cantidad de requerimientos solicitados asciende a 1,080 solicitudes.
- Los resultados del PAC son los siguientes:

Resumen de Cumplimiento de Procesos de Selección (considerando modificaciones del PAC)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
Procesos Total	88	100 %
Procesos Programados no convocados	4	4 %
Procesos Programados convocados	49	56 %
Procesos Programados excluidos	34	39 %
Procesos Corporativos	1	1 %

Evaluación de Cumplimiento del PAC al 31 de diciembre de 2011 (en función del número y montos de procesos del PAC)

DESCRIPCIÓN	%
Procesos ejecutados vs. Procesos programados	93 %
Ejecución del PAC (Monto en S/.)	28 %

El indicador de ejecución del 93% del PAC 2011 al 31 de diciembre, es resultado de haber realizado los procesos programados del área de Operaciones y de Administración, principalmente los procesos de la zona de La Oroya, habiendo sido convocados al cierre del año 2011, 06 obras y sus respectivos expedientes técnicos, 02 Supervisiones de obras y, 01 proceso de compra de bienes y 01 de elaboración de expediente técnico.

La ejecución del 28% se refiere a los montos de los procesos adjudicados, cuyo indicador no incluye el monto de las obras por las Contrataciones por Competencia que fueron adjudicadas (Modalidad de Concurso Oferta) y que a la fecha se



encuentran en la etapa de elaboración y/o aprobación de expedientes técnicos.

Se han aprobado al 31 de diciembre de 2011, once (11) modificaciones en el PAC entre los meses de Febrero y Diciembre, incluyendo y excluyendo procesos de acuerdo a las coordinaciones con las áreas usuarias

Aspectos del Fideicomiso Ambiental

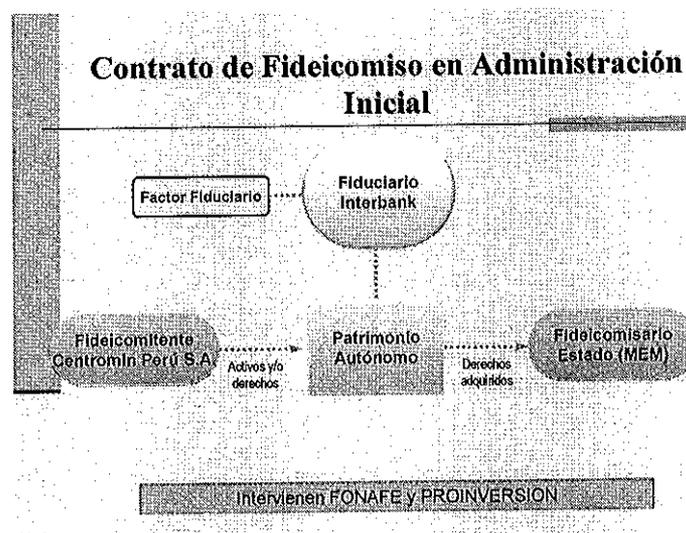
Conformación del Fideicomiso Ambiental

Mediante acuerdo adoptado en su sesión de fecha 22 de marzo de 2004, modificado con acuerdo del 11 de agosto de 2005 y complementado con acuerdo del 03 de noviembre 2005, el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION dispuso instruir a FONAFE para que apruebe la constitución de un Fideicomiso Ambiental por parte de la Empresa Minera del Centro del Perú – Centromin.

Mediante Acuerdo adoptado en sesión del Consejo Directivo de PROINVERION de fecha 23 de setiembre de 2004 y ratificado en la sesión del Consejo Directivo de PROINVERSION de fecha 07 de octubre 2004, se aprobó el Programa de Saneamiento Financiero (Proyectos de Remediación Ambiental – PAMA y Planes de Cierre) en la Empresa CENTROMIN S.A., a ejecutarse a través del Fideicomiso Ambiental.

Para efectos de la contratación del Fiduciario, PROINVERSION convocó al Concurso por Invitación PMIN-11-06, en el cual resultó adjudicatario de la Buena pro el Banco Internacional del Perú, por lo que el 13 de junio del 2006 se extiende la escritura pública del Contrato de Fideicomiso de Administración.

El Contrato de Fideicomiso en Administración, fue suscrito el 31.05.2006 entre Centromin Perú S.A., el Fiduciario y el Ministerio de Energía y Minas; con intervención de FONAFE y PROINVERSION.



El D.S. 058-2006-EM, (artículo N°2) establece que Activos Mineros asumirá la conducción de la ejecución de todos los Proyectos Ambientales de responsabilidad de CENTROMIN (que fueron asumidos por el Estado en aplicación del D.S.N° 022-2005-EM, con excepción del Proyecto de Saneamiento Ambiental del Túnel Kingsmill.) o de otras empresas de

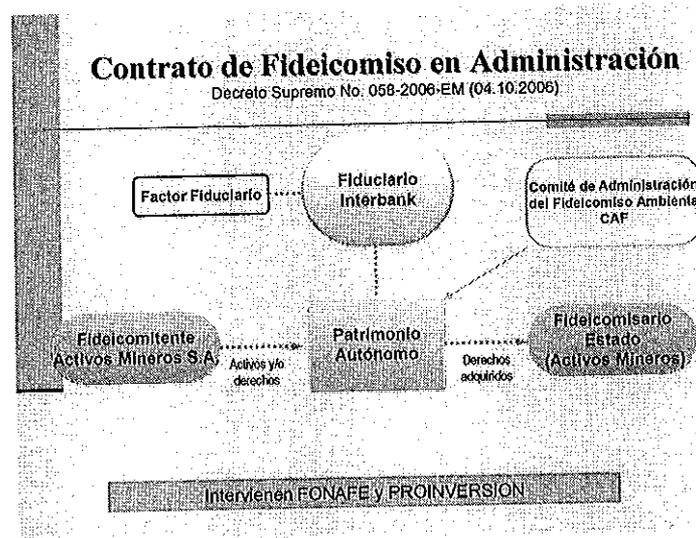
propiedad del Estado sujetas al ámbito del proceso de promoción de la inversión privada.

Así mismo, establece que AMSAC administrará el Fideicomiso Ambiental materia del Contrato de Fideicomiso y asume el rol de Fideicomitente y Fideicomisario.

La responsabilidad de Activos Mineros está relacionada a la conducción oportuna y eficaz de los proyectos, siempre que cuente con los recursos suficientes para llevar a cabo la ejecución de los mismos.

Por último, se crea el Comité de Administración del Fideicomiso Ambiental, conformado por un representante de la empresa Activos Mineros S.A.C., quien lo presidirá, un representante de PROINVERSION y un representante de FONAFE, correspondiendo a éste comité:

- Priorizar los proyectos a ser financiados con cargo al Fideicomiso Ambiental.
- Supervisar el Avance y estado de situación de los proyectos en ejecución con cargo al Fideicomiso Ambiental.
- Gestionar ante FONAFE y/o PROINVERSION u otras entidades la habilitación de recursos adicionales para el Fideicomiso Ambiental.



Con fecha 14.11.2006, en concordancia con el D.S. N° 058-2006-EM, se suscribió la primera Addenda al Contrato, efectuándose cesión de posición contractual, asumiendo AMSAC todos los derechos y obligaciones que corresponden a CENTROMIN bajo el contrato. Así mismo, Activos Mineros asume la calidad de Fideicomitente y Fideicomisario (en representación del Estado).

Situación de la Cuenta Recaudadora al 31 de diciembre 2011

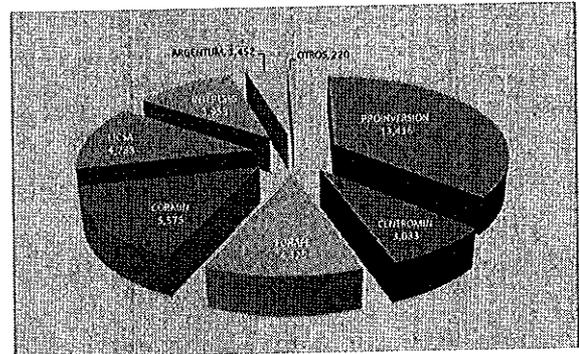
De acuerdo a lo estipulado por el D.S. 058-2006-EM, los recursos para la ejecución de los proyectos de PAMA, Cierre o de Remediación Ambiental, incluyendo su componente social, y los gastos de operación, monitoreo y mantenimiento, se financiará con los recursos del Fideicomiso Ambiental constituido según acuerdo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION.



- La Cuenta Recaudadora se apertura con US\$ 16,2 MM. En esta Cuenta Recaudadora se depositan los recursos que conforman el PATRIMONIO FIDEICOMETIDO, los rendimientos que estos generen, otros recursos que sean aportados por el Estado, incluyendo recursos provenientes de Cooperación Nacional e Internacional, destinados a la ejecución de Proyectos de remediación Ambiental. Está sujeta a Dominio Fiduciario del Fiduciario.
- Los ingresos registrados en la Cuenta Recaudadora desde mayo 2006 hasta el 31 de Diciembre 2011, incluyendo los US\$ 16,2 MM con que se abrió la cuenta, ascienden a US\$ 36,9 MM, siendo los más representativos los provenientes de PROINVERSION (US\$13,4 MM), FONAFE (US\$4,5 MM), Cormin (US\$5,6 MM), Licsa (US\$4,7 MM), intereses generados (US\$4,0 MM) y de CENTROMIN US\$3,1 MM.

Estructura de los Ingresos
En miles US\$

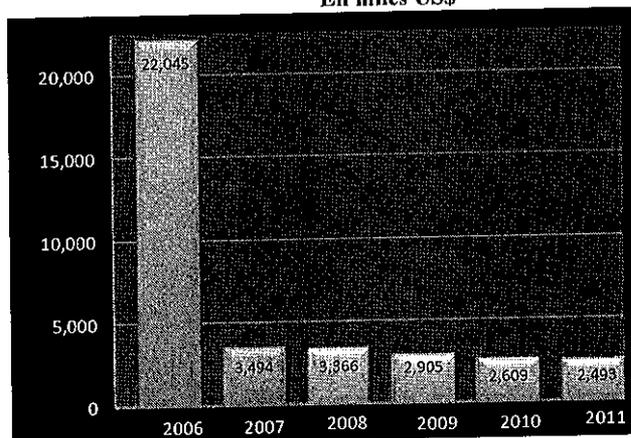
INGRESOS	Miles US\$
1. Apertura de Cuenta	16,221
Fondos de Centromin	2,805
Recursos Proinversión	13,416
2. Aporte FONAFE	4,475
3. Otros Ingresos	12,263
Licsa	4,738
Cormin	5,575
Argentum	1,452
Centromin (reembolso)	278
Otros	220
4. Intereses Acreedores	3,953
TOTAL INGRESOS	36,912



EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

La evolución de los ingresos en la Cuenta Recaudadora ha mostrado un comportamiento descendente, pasando de US\$ 22 MM en el año 2006 (60% del total) a US\$ 2,6 MM (7% del total) en el año 2010, y US\$ 2,5 MM al 31 de Diciembre 2011, como se aprecia en el siguiente gráfico:

En miles US\$



El total de ingresos percibidos desde la apertura de la Cuenta Recaudadora, hasta el 31 de Diciembre 2011, ascendió a US\$ 36,9 MM, y provienen principalmente de las transferencias de PROINVERSION, CENTROMIN, FONAFE, contratos por Derecho de Usufructo (Cormín, Licsa, Argentum), e intereses remunerados en la Cuenta Recaudadora.

Evolución de los Ingresos
En miles US\$

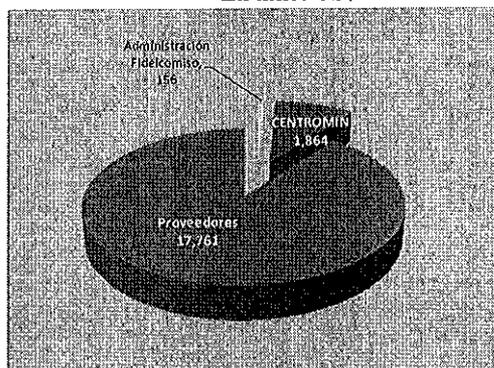
DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
PROINVERSION	13,416						13,416
CENTROMIN	2,805	278					3,083
APORTES DE FONAFE	4,475						4,475
CORMIN	280	1,008	1,031	1,077	1,077	1,102	5,575
LICSA	397	829	852	879	884	899	4,738
INTERESES	497	940	1,210	668	363	276	3,953
ARGENTUM	129	265	274	282	286	217	1,452
OTROS		173	0				173
SALDO FONDO AMBIENTAL	47						47
TOTAL	22,045	3,494	3,366	2,905	2,609	2,493	36,912

• **EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011**

El total de egresos registrados en la Cuenta Recaudadora, hasta el 31 de Diciembre 2011, asciende a US\$ 19,8 MM, de los cuales US\$ 17,6 MM han sido destinados a pagar a los proveedores y US\$ 1,9 MM se reembolsó a CENTROMIN Perú S.A.

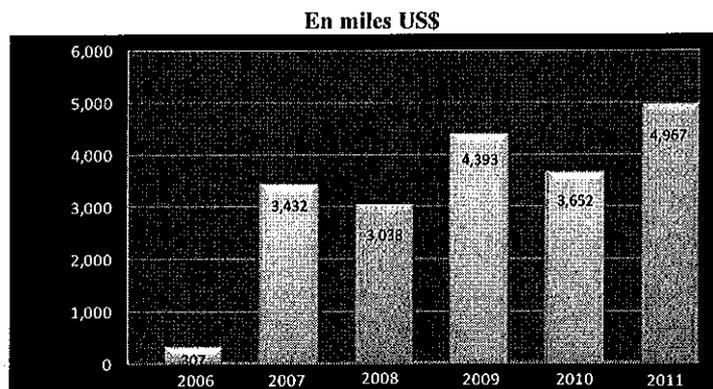
Estructura de los Egresos
En miles US\$

EGRESOS	Miles US\$
1. Gastos de Administración	165
2. Pagos a CENTROMIN	1,864
3. Pagos a PROVEEDORES	11,384
4. Transferencia a MN	6,126
5. Otros	251
TOTAL	19,790
SALDO EN US\$ DOLARES AMERICANOS	17,122



- **EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS**

Los egresos realizados después de la apertura de la Cuenta Recaudadora, ascendieron a US\$ 19,8 MM al 31 de diciembre 2011. Hasta el mes de noviembre 2006, los proyectos que se encontraban en marcha fueron atendidos por CENTROMIN ⁽¹⁾ con cargo a sus propios fondos.



(1) En la Segunda Cláusula Adicional del D. S.º 058-2006-EM, se precisa que Activos Mineros S.A.C. someterá a consideración del Comité de Administración del Fideicomiso, el reembolso de los gastos que CENTROMIN hubiera hecho con cargo a sus propios recursos, desde el 31 de mayo 2006 hasta la fecha en que se produzca la subrogación indicada en el quinto párrafo del artículo 2º del D. S.º 058-2006-EM...y que correspondan a los proyectos Ambientales a que se refiere el Fideicomiso.

La evolución de los egresos de la Cuenta Recaudadora ha mostrado un comportamiento ascendente, pasando de US\$ 0,3 MM en el año 2006 a US\$ 4,4 MM en el año 2009, US\$ 3,7 MM en el año 2010 y US\$5,0 MM al 31 de diciembre 2011, esto es, 36% más de lo realizado en el año 2010:

En miles US\$

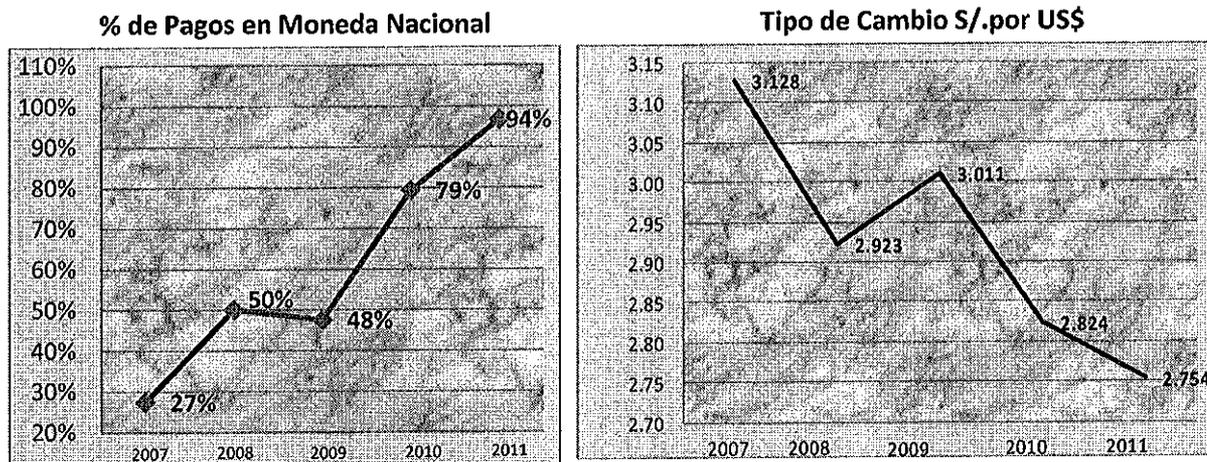
DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Pagos Directos a Proveedores		1,661	2,930	4,361	2,065	367	11,384
Reembolso a CENTROMIN	124	1,739					1,864
Transferencias Cuenta soles					1,557	4,569	6,126
Otros	173		78				251
Gastos de Administración	10	31	31	32	30	31	165
TOTAL PAGADO	307	3,432	3,038	4,393	3,652	4,967	19,790

- **PAGO A PROVEEDORES EN MONEDA NACIONAL**

La evolución de pago a proveedores en Moneda Nacional respecto al gasto total, presenta un crecimiento con tendencia ascendente, pasando de 27% en el año 2007 al 94% al 31 de Diciembre 2011, lo cual afectó por diferencia de cambio, toda vez que los ingresos a la Cuenta Recaudadora son en dólares.



Lo contrario sucedió con la evolución del tipo de cambio, el mismo que ha registrado una caída considerable en el mismo periodo evaluado, pasando de un promedio de S/.3.128 en el año 2007 al promedio de S/.2.754 en el año 2011.



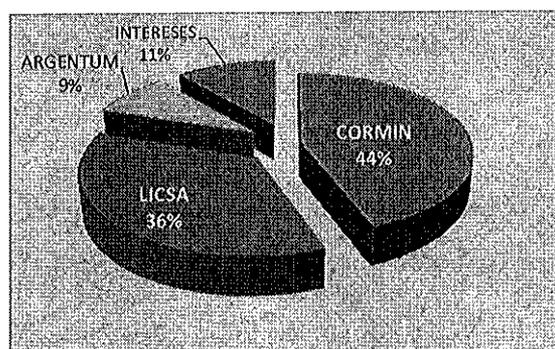
Evolución pagos en Moneda Nacional
(Expresado en Miles de Dólares)

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
Dólares convertidos a sol	942	1,522	2,091	2,897	4,569
Dólares gastados	2,490	1,516	2,302	755	399
TOTAL	3,432	3,038	4,393	3,652	4,967

EJECUCION DE LA CUENTA RECAUDADORA EJERCICIO 2011

- INGRESOS

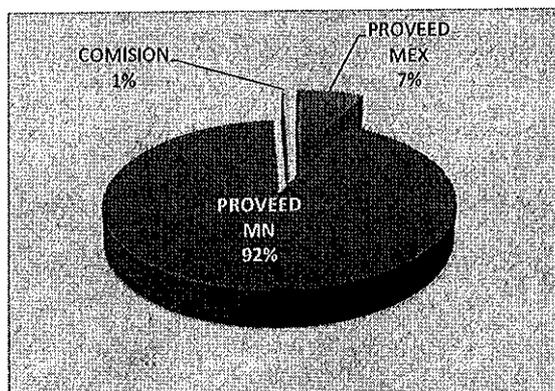
Los ingresos registrados en la Cuenta Recaudadora durante el ejercicio 2011 ascendió a US\$ 2,5 MM, siendo los más representativos los provenientes de los Contratos de Usufructo que se tiene con **Cormin** US\$1.1 MM (44%) y **Licsa** US\$0.90 MM (36%), seguidos por **Argentum** US\$ 0.22 MM (9%) e intereses generados US\$ 0.28 MM (11%).



INGRESOS	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
CORMIN	274	276	276	276	1,102
LICSA	223	223	225	227	899
ARGENTUM	72	0	145	0	217
INTERESES	96	61	59	60	276
TOTAL	711	733	705	563	2,493

EGRESOS

Los pagos realizados con fondos del Fideicomiso Ambiental durante el ejercicio 2011, ascienden a US\$ 5,0 MM. De dicho monto, US\$ 4,6 MM (92%) corresponde a los pagos de proveedores cuyas facturas o recibos de honorarios son emitidos en Moneda Nacional y el 7% en Moneda Extranjera. El total acumulado en este ejercicio 2011, US\$ 5,0 MM representa el 136% de lo ejecutado en todo el ejercicio 2010 que ascendió a US\$3,6 MM.



EGRESOS	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
Proveedores US\$	30	53	225	59	367
Proveedores S/	2,080	673	1,090	725	4,569
Administración	7	7	7	9	31
TOTAL	2,117	733	1,323	794	4,967

Saldo Final:

El total de ingresos de US\$ 2,5 MM sumados al saldo inicial de US\$ 19,6 MM permitió atender los pagos por US\$ 5 MM, quedando como saldo final del ejercicio 2011 el monto de **US\$ 17,1 MM**.

Aspectos Administrativos del Fideicomiso

1. En concordancia con el D.S. 058-2006-EM, se remitió información trimestral respecto a la Ejecución de Proyectos financiados con el fondo de Fideicomiso Ambiental al Comité de Administración del Fideicomiso Ambiental y la Situación Financiera de la Cuenta Recaudadora del Fideicomiso Ambiental.
2. Se reviso la Norma y Procedimiento para pagos con Fondos del Fideicomiso Ambiental vigente desde el año 2007 como NP-CON-004-2007, producto de la misma se procedió a:
 - Emitir la Directiva de Procedimientos de Pagos con Fondos del Fideicomiso, Directiva N° 003-2011 "Procedimiento para pago con Fondos del Fideicomiso Ambiental" con fecha 5 de Julio 2011.
 - Se actualizó, con aprobación del Directorio, la designación de funcionarios como:
 - a. Representantes de Activos Mineros en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario, a fin de las comunicaciones al Fiduciario, se den en



concordancia con lo estipulado en el Contrato en Administración que mantenemos con Interbank.

b. Representantes de Activos Mineros para la conformación del Comité de Administración del Fideicomiso Ambiental, el cual preside, en concordancia con el D.S. N°058-2006-EM.

3. En coordinación con el área Técnica, se diseñaron reportes con la información base del Sistema SIELSE. A fin de que se cuente con una herramienta de gestión para la administración de la empresa, que permita tomar medidas preventivas y correctivas en cuanto a la ejecución de los proyectos aprobados para dicho ejercicio, toda vez que se cuenta con la información oportuna.

Al 31 Diciembre, se diseñó el Formato de Ejecución por Proyectos y se implementó en un 95% la emisión del mismo, tanto en moneda nacional como en dólares.

4. Los expedientes presentados para el pago con los Fondos del Fideicomiso, son previamente revisado por la Supervisión de Control Financiero del Fideicomiso Ambiental, a fin de corroborar el cumplimiento de estipulado en el contrato, bases administrativas, términos de referencia y oferta del proveedor. Se ha optimizado la presentación de las valorizaciones con sus respectivos sustentos.

5. En relación a la Cuenta Recaudadora del Fideicomiso Ambiental, Administrada por el Fiduciario Interbank, se tomaron las siguientes acciones respecto a:

a) **Tipo de cambio** se ha revisado que el aplicado para la conversión de dólares a moneda nacional, haya sido el pactado en el Contrato de Administración de Fideicomiso, esto es, el Tipo de Cambio Promedio Ponderado Compra informado por la SBS y publicado en el diario oficial El Peruano en la fecha de operación. En los casos que no se dio se solicitó el reintegro correspondiente.

b) **La Rentabilidad** de la Cuenta Recaudadora del Patrimonio Fideicometido, se determina aplicando lo señalado en el punto 5.5.2 del Contrato, esto es: la última Tasa de Interés Pasiva Promedio en Moneda Extranjera del Sistema Financiero (TIPMEX) publicada por la SBS en el Peruano en el mes precedente al mes calendario al cual corresponda acreditar los intereses, multiplicado por el factor 2.01. Al respecto, se ha revisado que los intereses abonados, correspondan a la aplicación de la tasa de interés pactada en el Contrato. Es así que se ha logrado que nos reintegren US\$ 62,6 miles de dólares correspondientes a menores cálculos de intereses.



**Reintegro de Intereses
Interbank**

MES	US\$
Enero 2011 (Dic-10)	20,682
Marzo 2011 (Feb-11)	14,585
Agosto 2011 (Jul-11)	13,608
Setiembre 2011 (Ago-11)	13,711
TOTAL	62,586

- c) **Comisión de Administración de la Cuenta Recaudadora**
La comisión por Administración del Fideicomiso Ambiental, asciende a US\$ 2,360 mensual, sólo en el mes de diciembre se registró dos cargos por este concepto, lo que se coordinó inmediatamente con el Banco, el cual procedió con la devolución respectiva de US\$ 2,360 más intereses por US\$ 1.84.
- d) **Oportunidad de pago:** Las instrucciones de pago deben ser realizadas, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3.5 del Contratos, esto es, no mayor a los dos días hábiles siguientes de haber recibido las instrucciones, lo que fue entendido finalmente por el Fiduciario, quien venía pagando hasta el tercer día de recibida la instrucción.
Al respecto, se elaboró un cronograma mensual que incluyó desde la presentación de la conformidad, revisión, aprobación por parte del Comité de Administración del Fideicomiso y ejecución de pago por parte del Fiduciario.
- e) **Comisiones Operativas:** Se ha revisado las instrucciones de pago realizadas mediante cartas, contrastando los cargos realizados en las cuentas, determinando el gasto de comisión que viene incluido en el monto cargado a la cuenta, por diferencia. Se ha solicitado nos envíen las notas bancarias de cada uno de los pagos, en la que se acredite los montos por comisiones.
- f) Se ha coordinado la apertura de cuentas operativas en Interbank, por el costo que representa realizar los pagos a proveedores en diferentes bancos y plazas o solicitar emisión de cheques de gerencia a nombre de proveedores, lo cual dará mayor operatividad y se optimizará recursos financieros.
- g) Se coordinó con Interbank a fin de que nos apliquen las comisiones que dan a Empresas de Banca Corporativa, lo que reducirá gastos de la Cuenta Recaudadora.



Recursos Humanos

Al término del mes de Diciembre del 2011, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de Activos Mineros S.A.C. contempla un total de 35 plazas aprobadas por FONAFE y ratificadas por Acuerdo de Directorio de Activos Mineros S.A.C.

Las plazas CAP cubiertas son 24 plazas, y 11 las plazas CAP vacantes al 31 de diciembre de 2011:

1. Gerente de Administración
2. Gerente Legal
3. Gerente de Post Privatización
4. Supervisor de planeamiento y control de gestión
5. Supervisor de Ejecución de Proyectos
6. Supervisor en Ingeniería de Proyectos
7. Supervisor de Transmisión Eléctrica
8. Especialista en Ingeniería 2
9. Especialista en Proyectos 1
10. Abogado
11. Asistente de Operaciones 1

Porcentaje del Personal por Área

ÁREA	PERSONAL CAP	%
GERENCIA GENERAL	3	8.5%
GERENCIA LEGAL	3	8.5%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	9	26%
GERENCIA DE OPERACIONES	14	40%
GERENCIA DE POST PRIVATIZACIÓN	4	11%
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA	2	6%
TOTALES	35	100%



GESTIÓN POST PRIVATIZACIÓN

La Gerencia de Post Privatización, durante el Ejercicio 2011 ha desempeñado las funciones gerenciales de supervisión, control y apoyo establecidos en los documentos de gestión, cumpliendo las metas e indicadores establecidos en el Plan Estratégico Gerencial. Las dos áreas que complementan la gestión son la Supervisión en Minería y la Supervisión Eléctrica y Generación, obteniendo los siguientes resultados:

MINERÍA

PROYECTO MINERO TOROMOCHO

Auditoría de Compromisos de Inversión.

Activos Mineros S.A.C, designo a la firma Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados -Ernst & Young Global para realizar la Auditoria de Compromisos de Inversión efectuados en el Proyecto Toromocho.

Carta Fianza.-

De conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Sexta, Numeral 6.5 del Contrato de Transferencia del Proyecto Toromocho se renovó la Carta Fianza N° 0011-0586-98000084894-59 del Banco Continental por 30'000,000.00 (Treinta Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) la misma que tiene como fecha de vencimiento 23 de Mayo 2012.

Pago de Derecho de Vigencia.-

La empresa Minera CHINALCO Perú S.A., ha remitido copia legalizada del comprobante de pago emitido por el Banco Scotiabank por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad, correspondiente al año 2011 de las concesiones mineras del proyecto Toromocho.

Planta de Tratamiento del Túnel Kingsmill.

Mineros CHINALCO SA ha comunicado al Ministerio de Energía y Minas -Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, con copia a Activos Mineros S.A.C., que se han recibido las obras de la construcción de la Planta que efectuara COSAPI SA

Mineros CHINALCO S.A. remite a Activos Mineros S.A.C. la Carta Fianza por la operación de la Planta de Tratamiento del Túnel Kingsmill.

PROYECTO MINERO ALTO CHICAMA

Auditoría Contable/Financiera de pago de regalías.

Activos Mineros SAC a través de la firma auditora Rejas Alva y Asociados S.C.LTDA realizo el servicio de auditoría contable/ financiera al pago de regalías efectuada a la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A respecto del Proyecto Alto Chicama durante los periodos 01.01.2011 al 30.06.2011 y 01.07.2011 al 31.12.2011 el mismo que han sido correspondientemente remitidas a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada.



Pago de Derecho de Vigencia.

La empresa Minera Barrick Misquichilca SA, ha remitido la acreditación del Pago de Derecho de Vigencia 2011-Concesión Minera "Acumulación Alto Chicama", que fuera efectuado en el Banco Scotiabank. En esa línea, remiten copia legalizada del Recibo N° 050.070.0097 de fecha 20 de Junio de 2011.

Remisión de Información Económica.

La Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A, ha entregado a Activos Mineros S.A.C. copia legalizada de las partes pertinentes del libro de ventas e ingresos donde constan las ventas efectuadas durante el Primer Semestre del año 2011.

Pago de Regalías 2011-1.

Minera Barrick Misquichilca SA, procede en efectuar el pago por concepto de regalías correspondientes al periodo enero / junio 2011, el mismo que asciende a la suma de US\$ 13'265,055.35.

Activos Mineros SAC. en mérito de lo establecido en el Contrato de Transferencia dio inicio al procedimiento de contratación de la firma que realizará la verificación contable financiera al pago por concepto de regalías efectuado por Minera Barrick Misquichilca SA.

El monto antes señalado es distribuido conforme la distribución aprobada en Sesión N° 142 del 20.07.2011 del Comité Pro Valor 142-01-2011-DSI de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSION.

Activos Mineros SAC ha procedido en contratar a los auditores para la verificación correspondiente; habiéndose emitido en fecha 01.12.2011 el Informe Final correspondiente al Semestre Enero / Junio del 2011 por la firma de auditores -Rejas Alva y Asociados S.C.LTDA el mismo que han sido correspondientemente remitidas a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Es preciso señalar que sea efectuado el pago correspondiente a las regalías del semestre julio / diciembre de 2011 y entregada las copias legalizadas del libro de ventas de dicho periodo deberán verificar contable y financieramente el pago realizado.

PROYECTO MINERO LAS BAMBAS

Cesión de Posición Contractual del Contrato de Transferencia.

La Empresa Xstrata Tintaya SA mediante *carta sin* de fecha 07 de Diciembre de 2010 solicita autorización para ceder su posición contractual en el Contrato de Transferencia del Proyecto Las Bambas y procede en remitir información adjunta sustentando su solicitud.

Activos Mineros SAC en mérito a lo requerido por la Jefatura de Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSION mediante Carta N° 728-2010 de fecha 13 de Diciembre de 2010 remite el Informe Legal respecto a la solicitud de cesión de posición contractual efectuada por la empresa Xstrata Tintaya S.A.

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSION mediante Oficio N° 34-2010/SACD/PROINVERSION de fecha 23 de diciembre de 2010 transcribe el Acuerdo



de Consejo adoptado en Sesión de fecha 23 de diciembre de 2010, que señala lo siguiente:

Xstrata Las Bambas SA, mediante Carta GLXCDSP-034/11, de fecha 29 de Abril de 2011, remite a Activos Mineros SAC. un (01) Testimonio Original de la Escritura Pública de Cesión de Posición Contractual celebrado entre Xstrata Tintaya S.A., Xstrata Las Bambas SA, con la intervención de PROINVERSIÓN y Activos Mineros S.A.C., extendida ante Notario Público Dr. Alfredo Paino Scarpatti con fecha 28 de Abril de 2011.

Auditoría de Compromisos de Inversión.-

Xstrata Las Bambas SA mediante Carta N° XSLB-149-2011 de fecha 09.08.2011 -dentro de los 60 días anteriores a la fecha de vencimiento del periodo anual que se auditará -nos ha remitido la terna de las empresas auditoras, elegidas de la lista que se consigna en el Anexo 02 del Contrato.

Activos Mineros S.A.C., habiendo recibido la terna propuesta por Xstrata Las Bambas SA designó Vila Naranjo y Asociados S.C.

La Declaración Jurada del Compromiso de Inversión correspondiente al periodo 2010-2011 ha sido remitida a los auditores.

Pago por aporte social.-

Xstrata Las Bambas S.A. mediante Carta N° XSLB-150-2011 de fecha 11.08.2011 comunica el pago de US\$ 500,000.00 a favor de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PRPINVERSION correspondiente al aporte social previsto en la Cláusula Sexta, Numeral 6.2 del Contrato de Transferencia.

PROYECTO MINERO MAGISTRAL

Arbitraje de Derecho.

En este Proyecto, mediante una estrategia de intervención y sensibilización social diseñada con Proinversión, la Gerencia y la Supervisión en Minería, lograron que el mismo tuviera la aceptación de las Comunidades Campesinas de Conchucos y de Pampas y de las poblaciones en general. Esto demandó un trabajo del Equipo por casi 12 meses, con el resultado de la constitución de un Fondo Social que los integran ambas comunidades campesinas. De otro lado, de la suscripción de un Convenio Marco de entendimiento, que considera un Comité Técnico Ambiental conformado por representantes de la CC Conchucos, AMSAC, Proinversión y el MEM; un Contrato de Usufructo y Servidumbre de las áreas superficiales propiedad de la Comunidad Campesina de Conchucos. Ambos instrumentos se encuentran en ejecución.

El Concurso Público Internacional, dentro del proceso de promoción de la inversión, dio como ganador a la Empresa Minera Milpo S.A. y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSION autoriza el otorgamiento del Contrato de Seguridades y Garantías al Contrato de Opción de Transferencia del Proyecto Magistral a celebrarse con la Compañía Minera MILPO. Activos Mineros SAC, suscribiéndolo con fecha 03 de junio del 2011.



PROYECTO LA GRANJA

Auditoría de Compromiso de Inversión.

Activos Mineros SAC luego del proceso de selección otorgó la Buena Pro a la firma auditora BDO López, Pazos de Romaña Rodríguez S.C., para que realice el servicio de auditoría de compromisos de inversión efectuados por la empresa Minera Rio Tinto Perú Limitada SAC, en el Proyecto La Granja durante el periodo 01 de Febrero de 2010 al 31 de Enero de 2011. y requiere la presentación de la Declaración Jurada para el inicio de la auditoría.

La firma BDO López, Pazos de Romaña Rodríguez S.C en fecha 28.11.2011 remite el Informe Final de la Auditoría de Compromisos de Inversión, el mismo que han sido correspondientemente remitidas a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

Extensión del Periodo Inicial.

La empresa Minera Rio Tinto Perú Limitada S.A.C., mediante carta sin de fecha 10 de Enero de 2011 comunica su decisión de extender el periodo inicial por un quinto semestre adicional, para tal efecto cumple con adjuntar el cheque de gerencia por la suma de US\$ 2'200,000 de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato de Transferencia y AMSAC solicita la renovación de la Carta Fianza de conformidad con lo señalado en la Cláusula Duodécima y Décimo Séptima del Contrato de Transferencia. En mérito del pago por la extensión solicitada por la empresa Minera Rio Tinto Perú Limitada SAC., se solicita a la Jefatura de Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSION la correspondiente distribución de fondos.

Pago de Contraprestación.

Activos Mineros S.A.C. comunicó a la empresa Minera Rio Tinto Perú Limitada S.A.C. que de conformidad con la Cláusula Cuarta del Contrato de Transferencia corresponde el pago de la suma de US\$ 10'200,000 correspondientes al saldo del precio final de la contraprestación y procede con en adjuntar el cheque de gerencia por dicha suma.

Transferencia de Fondo Social La Granja.

Activos Mineros S.A.C., solicitó a la Empresa Minera Rio Tinto Perú Limitada S.A.C. se sirvan retornar los fondos transferidos correspondientes al Fondo Social La Granja que fueran empozados en la Cuenta del Banco Interbank a la cuenta de Activos Mineros S.A.C.: Cuenta de Ahorros Moneda Extranjera Banco Continental.

Activos Mineros SAC. comunicó a la empresa auditora Pazos, López de Romaña Rodríguez S.C., la fecha de inicio de la Auditoría de Compromisos de Inversión en el Proyecto La Granja.

Cancelación de Saldo de Precio y Levantamiento de Hipoteca.

Activos Mineros S.A.C. comunica PROINVERSIÓN que la empresa Minera Rio Tinto Perú Limitada S.A.C. ha cumplido con cancelar el saldo del precio con relación al Contrato de Transferencia de Concesión Minera y otros Activos que conforman el proyecto La Granja, en esa línea, le adjuntó el proyecto de minuta, haciendo precisión que el mismo es conforme y remite un Informe de Cumplimiento de Pago de Precio Ofrecido - Proyecto La Granja por parte de la empresa Minera Rio Tinto Perú Limitada SAC.



Pago de Derecho de Vigencia.

La empresa Minera Rio Tinto Perú Limitada SAC., remitió a Activos Mineros S.A.C. copia legalizada del pago del Derecho de Vigencia aplicable a la concesión minera La Granja correspondiente al año 2011, efectuada en el Banco de Crédito .

PROYECTO MICHICUILLAY

Solicitud de suspensión del Contrato de Transferencia.

La Jefatura de Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION mediante Oficio N° 35-2010-JPP-DASP/PROINVERSIÓN remitió la Carta por la cual Anglo American Michiquillay SA solicita la suspensión del Contrato de Transferencia.

Auditoría de Compromisos de Inversión.

Activos Mineros SAC. en mérito de la terna remitida por Anglo American Michiquillay S.A procedió en designar a las firma Medina, Zaldivar, Paredes & Asociados -Ernst & Young Global como auditores para la realización de las auditorías de compromisos de inversión efectuados en el Proyecto Michiquillay. Activos Mineros S.A.C. solicita a Anglo American Michiquillay la presentación de las Declaraciones Juradas de Compromisos de Inversión a fin de dar inicio a las auditorías, entregadas las mismas se remitieron a los Auditores.

Anglo American Michiquillay mediante Carta sin de fecha 25.08.2011 solicita que se incluya en el procedimiento de auditoría al periodo comprendido entre junio 2010 Y junio 2011; para lo cual se ha suscrito la Adenda correspondiente al contrato de servicios.

Los auditores han procedido en solicitar a Minera Anglo American Michiquillay S.A el 100% de la información correspondiente, según contrato, a fin de iniciar el servicio de auditoría. Dado el volumen de documentos contables generados por la inversión se reprogramado el inicio de la auditoría para el primer trimestre del 2011.

Pago de Contraprestación.

Activos Mineros SAC., en aplicación de lo dispuesto por la Cláusula Cuarta, Numeral 4.1., parágrafo d) del Contrato de Transferencia del Proyecto Michiquillay, solicitó a la empresa Anglo American Michiquillay SA el cumplimiento, dentro de los plazos previstos en el instrumento antes citado, del cuarto pago equivalente al 20% del precio de transferencia que asciende a US\$80'600,000.00 (Ochenta Millones Seiscientos Mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), más los impuestos de Ley que sean aplicables. Anglo American Michiquillay SA ha procedido en transferir a la cuenta de PROINVERSION dicha suma.

Renovación de Carta Fianza.-

Activos Mineros SAC., en aplicación de lo dispuesto por la Cláusula Duodécima del Contrato de Transferencia del Proyecto Michiquillay, solicitó a la empresa Anglo American Michiquillay SA cumpla con renovar la Carta Fianza que garantiza el Período Inicial. Anglo American Michiquillay SA remite copia de la Carta Fianza N°0011-0586-9800087168-55 emitida por el BBVA Banco Continental por el monto de US\$ 18'000,000.00 con fecha de vencimiento 23 de Junio de 2012.



Ampliación de Plazo Período Inicial,

Anglo American Michiquillay SA solicita a Activos Mineros SAC. la ampliación de los plazos del Período Inicial contemplados en el Contrato de Transferencia, corriéndole traslado a Pronversión, siendo aprobada y se autoriza la suscribiéndose la Adenda correspondiente, señalándose expresamente:

1.-Aprobar la prórroga del Periodo Inicial establecido en el numeral 8.1 de la Cláusula Octava del Contrato de Transferencia de la titularidad de las concesiones mineras y de los bienes que conforman el Proyecto Minero Machaquilla, en cinco (5) años adicionales, debiendo la empresa Anglo American Michiquillay S.A. efectuar el pago de US\$. 30 000 000.00 (Treinta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América), en la oportunidad y la forma siguiente:

- a. Por el primer año adicional, pagará a AMSAC la suma de US\$ 4,0 millones
- b. Por, el segundo año adicional pagará a AMSAC la suma de US\$ 5,0 millones
- c. Por el tercer año adicional pagará a AMSAC la suma de de US\$ 6,0 millones
- d. Por el cuarto año adicional pagará la suma de US\$ 7,0 millones
- e. Por el quinto año adicional pagará la suma de US\$ 8,0 millones.

2. Aprobar que en caso la empresa hiciera uso de la prórroga acordada en el numeral anterior, el saldo del precio de transferencia establecido en el numeral 4.1 literal e) de la Cláusula Cuarta del referido Contrato, se pagará de la siguiente manera: a) 50% dentro de los 15 días siguientes de solicitada la prórroga establecida en el segundo párrafo del numeral de la Cláusula octava, modificada mediante Adenda N° 2 de fecha de setiembre de 2010 y; b) el 50% restante dentro de los 15 días siguientes de solicitada la prórroga por el primer año del período adicional de los (5) años, al que hace referencia el acuerdo anterior.

Pago de Derecho de Vigencia.

Activos Mineros SAC., solicitó a la empresa Anglo American Michiquillay S.A. la remisión de Copia Legalizada de los Recibos de Pago de los Derechos de Vigencia correspondientes, remitiendo ésta las copias de los pagos efectuados en el Banco Scotiabank.

EMPRESA MINERA NATIVIDAD.

Pagos trimestrales.

Con fecha 08 de Marzo de 2011 la Compañía Minera Argentum SA canceló el monto total de US\$ 85,197.75 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 28 de noviembre de 2010 al 27 de febrero de 2010.

Con fecha 15 de marzo de 2011 se procedió a transferir la suma de US\$ 71,594.75 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Con fecha 06 de Julio de 2011 la Compañía Minera Argentum S.A. canceló el monto total de US\$ 84,481.81 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento



ambiental, correspondiente al periodo de marzo a junio de 2011.

Con fecha 08 de Julio de 2011 se procedió a transferir la suma de US\$ 71,594.75 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Con fecha 05.09.2011 la Compañía Minera Argentum S.A. canceló el monto total de US\$ 86,618.99 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 28 de mayo de 2011 al 27 de agosto de 2011.

Con fecha 07 de septiembre de 2011 se procedió a transferir la suma de US\$ 73,405.92 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Con fecha 07.11.2011 La Compañía Minera Argentum S.A cancelo el monto total de US\$ 86,618.99 (incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 28 de Agosto de 2011 al 27 de noviembre de 2011.

Carta Fianza.

Se mantiene actualmente carta fianza por el monto ascendente a US\$ 173,237.98 con vigencia hasta el 04 de agosto de 2012.

LICSA

Pagos trimestrales.

Con fecha 23 de Febrero de 2011 Consorcio Almacenero canceló el monto total de US\$ 265,743.98 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 23 de noviembre de 2010 al 22 de febrero de 2011.

Con fecha 02 de Marzo de 2011 se procedió a transferir la suma de US\$ 223,314.27 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Con fecha 28 de Mayo de 2011 Consorcio Almacenero canceló el monto total de 263,510.84 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 23 de marzo al 22 de junio de 2011.

Con fecha 03 de Junio de 2011 se procedió a transferir la suma de US\$ 223,314.27 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Con fecha 26.08.2011 Consorcio Almacenero canceló el monto total de US\$ 265,743.98 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 23 de mayo de 2011 al 22 de agosto de 2011.

Con fecha 07 de septiembre de 2011 se procedió a transferir la suma de US\$ 225,206.76 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental.

Con fecha 07.11.2011 Consorcio Almacenero cancelo el monto total de US\$ 269,903.61 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 23 de agosto de 2011 al 22 de noviembre de 2011.

Carta Fianza.

Se mantiene la Carta Fianza N° 0011-0350-9800050295-69 emitida por el Banco Continental por la suma de US\$ 272,191.99 dólares americanos y con fecha de vigencia hasta el 29.09.2012.



IMEX CALLAO

Pagos trimestrales.

Con fecha 31 de Marzo de 2011 Cormin Callao SA canceló el monto total de US\$ 325,758.34 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2011 al 31 de marzo de 2011.

Con fecha 07 de Abril de 2011 se procedió a transferir la suma de US\$ 276,066.39 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental

Con fecha 30 de Junio de 2011 Cormin Callao SA canceló el monto total de US\$ 325,758.34 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo de abril a junio de 2011.

Con fecha 08 de julio de 2011 se procedió a transferir la suma de US\$ 276,066.39 (deduciendo IGV) al patrimonio del fideicomiso ambiental

Con fecha 30.09.2011 Cormin Callao SA canceló el monto total de US\$ 325,758.34 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2011.

Con fecha 07.12.2011 Cormin Callao S.A cancelo el monto total de US\$ 334,553.82 (Incluido IGV) por concepto de aporte al fondo de saneamiento ambiental, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2011.

Carta Fianza.

Se mantiene actualmente la carta fianza N° 0011-0910-9800237879 del Banco de BBVA Continental por el monto ascendente a US\$ 160,000.11 con vigencia hasta el 26 de octubre de 2012



CONCESIONES REMANENTES DE BAYOVAR

DIATOMITAS.

Inicio de Explotación.

Activos Mineros SAC solicitó a Fosfatos del Pacífico acreditar el inicio de explotación de las concesiones de diatomitas de conformidad con lo previsto con la Cláusula Cuarta, Numeral 4.1, Literal a) del Contrato de Transferencia, presentando ésta la declaración con fecha 08 de Noviembre de 2010, que han iniciado las explotaciones en las concesiones de diatomitas de acuerdo a las obligaciones contractuales.

Pago de Derecho de Vigencia.

Activos Mineros SAC., solicita a la empresa Fosfatos del Pacífico SA la remisión de Copia Legalizada de los Recibos de Pago de los Derechos de Vigencia correspondientes, remitiendo ésta las constancias de pagos de los derechos de vigencia.

Pago Diferido.

Activos Mineros S.A.C. solicitó a la empresa Fosfatos del Pacífico SA, de conformidad con

lo previsto por la Cláusula Cuarta, Numeral 4.2., Literal b.1, del Contrato de Transferencia de Concesiones de Diatomitas - Bayóvar 09, el cumplimiento del pago diferido referido al período comprendido entre 07 de Noviembre de 2010 al 31 de Diciembre de 2010.

Activos Mineros SAC., comunica a PROINVERSIÓN que la empresa Fosfatos del Pacífico SA, ha cumplido con cancelar el pago diferido correspondiente al primer semestre y que asciende a US\$12,296.96 (Doce Mil Doscientos Noventa y Seis y 96/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Activos Mineros SAC. mediante Carta 302-2011-AM/GG comunica a Fosfatos del Pacífico la obligación del pago diferido correspondiente al semestre enero -junio 2011. Fosfatos del Pacífico mediante Carta sin de fecha 26.07.2011 comunica a Activos Mineros S.A.C. que en fecha 19.07.2011 han procedido en efectuar el pago correspondiente.

A efectos de la facultad de verificación de los pagos diferidos se ha remitido comunicación a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSIÓN por medio de la cual se le señala que las empresas Fosfatos del Pacífico SA y Juan Paulo Quay SAC. a la fecha han cancelado por concepto de pagos diferidos las sumas ascendentes a US\$ 43,899.30 y US\$ 91,074.47, respectivamente.

Declaración Jurada de Extracciones -Estados Financieros.

Activos Mineros S.A.C. solicita a la empresa Fosfatos del Pacífico S.A., en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, Numeral 4.2., Literal b.2, del Contrato de Transferencia de Concesiones de Diatomitas -Bayóvar 09 la remisión de: Declaración Jurada de Extracciones con la cantidad de mineral extraído o despachado adjuntando la documentación que sustente la extracción de mineral realizado, Copia de los estados financieros auditados y Copia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2010.

Con fecha 11 de Mayo de 2011, se remite: Declaración Jurada de Extracciones con la cantidad de mineral extraído o despachado adjuntando la documentación que sustente la extracción de mineral realizado Copia de los estados financieros auditados y Copia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2010. Fosfatos del Pacífico con de fecha 02.08.2011 comunica a Activos Mineros SAC. La declaración jurada de extracciones de mineral correspondiente al periodo enero - junio 2011.

Addendas I y II.

Por medio de Oficio N° 266-2011-DE/PROINVERSIÓN, de fecha 28 de Junio de 2011, PROINVERSIÓN remite a Activos Mineros S.A.C. los textos definitivos de las adendas al Contrato de Transferencia de la Concesión de Diatomitas Bayóvar 9, señalando que las mismas han sido consensuadas entre las partes intervinientes a efectos que las mismas sean suscritas.



YESO.

Inicio de Explotación.

Activos Mineros SAC con fecha 05 de Noviembre de 2010 solicita a Juan Paulo Quay acrediten el inicio de explotación de las concesiones de diatomitas de conformidad con lo previsto con la Cláusula Cuarta, Numeral 4.1, Literal a) del Contrato de Transferencia. JP QUAY con fecha 17 de Noviembre de 2010 declara que ha iniciado la explotación de las concesiones de yeso el 23 de Octubre de 2010 y adjunta copia de la Resolución de Autorización y de la declaración Estadística mensual del MEM.

Declaración Jurada de Extracción.

Activos Mineros S.A.C. con fecha 04 de Mayo de 2011, solicita a la empresa Juan Pablo Quay SAC., de conformidad con lo previsto por la Cláusula Cuarta, Numeral 4.2., Literal b.2 del Contrato de Transferencia de Concesiones de Yeso -Bayóvar 12, la remisión de la Declaración Jurada de Extracciones con la cantidad de mineral extraído o despachado, adjuntando con ello la documentación que sustente la extracción de mineral realizado.

Cabe precisar, PROINVERSIÓN en la misma fecha, comunicó a Proinversión para su conocimiento y fines.

Juan Paulo Quay S.A.C. con fecha 22.07.2011 comunica a Activos Mineros S.A.C. la declaración jurada de extracciones de mineral correspondiente al periodo enero -junio 2011.

Pago Diferido.

Activos Mineros S.A.C. con fecha 04 de Mayo de 2011, solicita a la empresa Juan Pablo Quay SAC., la realización del primer pago diferido correspondiente al primer semestre (comprendido entre 07 de Noviembre de 2010 al 31 de Diciembre de 2010), señalando que el mismo debería realizarse a partir del inicio del segundo año de suscrito el contrato.

Cabe precisar, que esta Carta fue cursada también a PROINVERSIÓN en la misma fecha, para su conocimiento y fines.

Con fecha 18 de Mayo de 2011, Activos Mineros S.A.C., comunica a PROINVERSIÓN que la empresa Juan Pablo Quay S.A.C., ha cumplido con cancelar el pago diferido correspondiente al primer semestre y que asciende a US\$25,332.38 (Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Dos y 38/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Juan Paulo Quay S.A.C. con fecha 08.08.2011, comunica a Activos Mineros S.A.C. el cumplimiento de la cancelación del pago diferido correspondiente al semestre enero - junio de 2011.

A efectos de la facultad de verificación de los pagos diferidos se ha remitido comunicación a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSION por medio de la cual se le señala que las empresas Fosfatos del Pacífico S.A. y Juan Paulo Quay S.A. C. a la fecha han cancelado por concepto de pagos diferidos las sumas ascendentes a US\$



43,899.30 y US\$ 91,074.47, respectivamente.

Activos Mineros S.A.C mediante Carta N° 534-2011-AM/GG de fecha 19.12.2011, solicita al pago diferido correspondiente al semestre julio – diciembre 2011 y se remite las Declaraciones Juradas de Extracciones del mismo periodo

Estados Financieros.

Mediante con fecha 04 de mayo de 2011, se solicita a la empresa Juan Pablo Quay S.A.C., la remisión de Copia de los estados financieros auditados y Copia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2010, remitiendo ésta con fecha 13 de Junio de 2011, copia de los estados financieros auditados y Copia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2010.

Pago Derecho de Vigencia.

Con fecha 13 de Junio de 2011, la empresa Juan Pablo Quay S.A.C., remite a Activos Mineros SAC. Copia Legalizada del Comprobante de Pago por Derecho de Vigencia de la Concesión Minera Bayóvar 12.

CALCAREOS.

Pago Inicial.

Cementos Pacasmayo SAA con fecha 18 de Octubre de 2010, informó que en fecha 13 de Octubre de 2010 efectuó el pago de la suma de US\$ 25,000.00 a las cuentas señaladas por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSION.

Activos Mineros SAC informa a la Jefatura de Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSION que se ha procedido en entregar la correspondiente factura a Cementos Pacasmayo SAA.

Carta Fianza.

Activos Mineros S.A.C. con fecha 28 de septiembre de 2011, comunica a la empresa Cementos Pacasmayo S.AA, su obligación de renovación de la Carta Fianza, de conformidad a lo previsto en la Cláusula Sexta del Contrato de Transferencia hasta el 18.10.2012.

SALMUERAS.

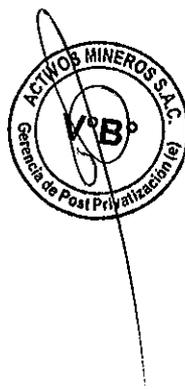
Auditoría de compromisos de inversión.

Activos Mineros S.A.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el la Cláusula Octava del Contrato de Opción de Transferencia -Salmueras solicita se remita la Declaración Jurada de Compromisos de Inversión.

Activos Mineros S.A.C. en mérito de la terna remitida por Américas Potash Perú SA procedió en realizar el procedimiento de selección de la firma auditora, designando a Vila Naranjo y Asociados S.C. para realizar el servicio de auditoría de compromisos de inversión en el Proyecto Salmueras de Bayóvar en el periodo 2010 -2011.

Américas Potash Perú SA Américas Potash Perú S.A. con fecha 17.08.2011 presenta la Declaración Jurada de Compromisos de Inversión.

La firma Vila Naranjo y Asociados SC en fecha 22.11.2011 remite el Informe Final de la



Auditoría de Compromisos de Inversión del Proyecto Salmueras de Bayóvar, el mismo que ha sido oportunamente remitido a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION.

Pago de Derecho de Vigencia.

Américas Potash Perú SA, mediante Carta sin de fecha 24 de Junio de 2011, remite Copia de los Pagos del Derecho de Vigencia correspondientes a las concesiones mineras Bayóvar N° 5, N° 6, N°7 y N° 8, pagados en el Banco Scotiabank en fecha 23 de Junio de 2011.

Solicitud de trámite para acceso al SEAL.-

Américas Potash Perú S.A. mediante carta s/n de fecha 19.09.2011 solicita autorización para registrar el SIA de Exploración de las Concesiones Mineras Bayóvar N° 6, 7 Y 8 en el Sistema de Evaluación Ambiental en Línea -SEAL del Ministerio de Energía y Minas; para lo cual invocan la Cláusula Décimo Segunda, Numeral 12.1 del Contrato.

FOSFATOS.

Puerto Multipropósito.

Activos Mineros SAC, en mérito a la solicitud efectuada por Minera Miski Mayo S.A.C. en su Carta *sin* de fecha 23 de Abril de 2010, en relación al Puerto Multipropósito, remitió la Carta N° 654-2010-AM/GG de fecha 29 de Octubre de 2010, por medio de *la* cual remite a la Jefatura de Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION el Informe elaborado por el Estudio Ehecopar, *lo* hizo suyo y solicitó instrucciones para proceder con la implementación de las conclusiones del Informe Legal.

Activos Mineros SAC., solicita instrucción a la Jefatura de Post privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión privada -PROINVERSION, quien mediante Oficio N° 58-2011-JAP-DASP/PROINVERSION instruye a dar respuesta.

Auditoría de Capacidad Instalada de Producción.

Activos Mineros inicio el procedimiento de contratación para la realización de la auditoria de capacidad instalada de producción en el Proyecto Fosfatos de Bayóvar, habiendo obtenido la Buena Pro la Empresa HA TCH Asociados SA, estando el mismo a la fecha de presentación del presente informe la auditoria en trámite.

HATCH Asociados S.A, mediante Carta sin de fecha 07 de Abril de 2011, dirigida a Activos Mineros SAC., solicita, en atención al inicio de la Auditoría de Capacidad Instalada de Producción Proyecto Bayóvar, la remisión de, entre otros, la siguiente información: Contrato de Transferencia y documentos complementarios, Estudio de Factibilidad Aprobado, incluyendo diagramas de flujo de procesos y balances de materia y energía, Estudios del proyecto a nivel definitivo, incluyendo memorias descriptivas, Descripción del método de operación, Modelo de la mina donde se muestre la geometría y el contenido de los depósitos, Cronogramas de construcción y estados actuales de pago por avance físico de los diferentes contratos, Certificados de las diferentes áreas del proyecto consideradas como "completadas mecánicamente", Información de sustento de la declaración jurada de Miski Mayo y Información adicional disponible.

Activos Mineros SAC., mediante Carta N° 157-2011-AM/GG solicita a la Compañía Minera Miski Mayo S.A.C. la remisión de la información solicitada por la empresa auditora HATCH Asociados SA Compañía Minera Miski Mayo S.A.C., mediante Carta BAY-



GEBAY-0065-11 de fecha 18 de Abril de 2011 remite la información solicitada necesaria para Auditoría de Capacidad Instalada de Producción. En línea con lo anterior, Activos Mineros S.A.C. por Carta N° 176-2011-AM/GG remite a HATCH Asociados S.A la información requerida, adjuntando un Convenio de Confidencialidad que deberá ser suscrito por la empresa HATCH Asociados S.A. a favor de Compañía Minera Miski Mayo S.A.C. Con fecha 03 de Mayo de 2011, se dió inicio a la Auditoría de Capacidad Instalada de Producción. Mediante Carta N° 236-2011-AM/GG de fecha 01 de Junio de 2011, Activos Mineros SAC. solicita a Compañía Minera Miski Mayo SAC. proceder a emitir las autorizaciones correspondientes para que los representantes de los auditores puedan desarrollar el trabajo propuesto Activos Mineros S.A.C. mediante Carta N° 344-2011-AM/GG de fecha 03.08.2011 remite el Informe Final de la Auditoría de Capacidad Instalada de Producción, elaborado por HATCH Asociados SA, a la Compañía Minera Miski Mayo S.A.

Activos Mineros S.A.C. mediante Carta N° 344-2011-AM/GG de fecha 03.08.2011 remite el Informe Final de la Auditoría de Capacidad Instalada de Producción, elaborado por HATCH Asociados SA, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION.

Auditoría Final de Capacidad Instalada de Producción.

Activos Mineros S.A.C. mediante Carta N° 318-2011-AM/GG de fecha 19.07.2011 solicitó la presentación de la terna que establece el numeral 5.2.5 del Contrato de Transferencia.

La empresa Compañía Minera Miski Mayo S.A.C. mediante Carta BAY-GEBAY-0927-11 presenta la terna de firmas auditoras.



Activos Mineros S.A.C. ha procedido en iniciar el proceso de selección de la firma auditora efectos de cumplir con la Auditoría del Compromiso de Capacidad Instalada de Producción al 100% de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2.5. Las tres empresas seleccionadas por la empresa Compañía Minera Miski Mayo S.A.C. se han excusado de participar en el proceso de selección; por lo que se solicitó mediante Carta N° 415-2011-AM/GG de fecha 14.09.2011 una nueva terna a la empresa Compañía Minera Miski Mayo SAC. a efectos de iniciar la segunda convocatoria del proceso de selección.

La Compañía Minera Miski Mayo SA mediante Carta BAY-GEBAY-0957-11 de fecha 28.09.2011 remite la nueva terna, en mérito del cual la Gerencia de Post Privatización solicitó oportunamente a la Gerencia de Administración la realización del proceso de selección. La Gerencia de Administración mediante Memorando N° 707-2011-GA (29.11.2011) nos comunica que ha sido declarado desierto el proceso.

La Gerencia de Post Privatización mediante Memorando N° 308-2011-GPP de fecha 01.12.2011 remite a la Gerencia General la carta dirigida a la Compañía Minera Miski Mayo S.A.C. por medio de la cual se le señala que se ha realizado el proceso de selección de la firma auditora, sin embargo las firmas propuestas se han abstenido de participar del proceso de selección conforme se nos ha informado por nuestra Gerencia de Administración.

En este sentido, se le solicita la presentación de la propuesta de su representada de una nueva terna de la relación de empresas de auditores que se adjuntaron en el documento de la referencia b) a fin de iniciar un nuevo proceso de selección de la firma que la

realizará la Auditoría Final de Compromisos de Capacidad Instalada de Producción., en los plazos previstos contractualmente.

Fideicomiso Clúster Minero Sechura.

Con fecha 10 de Mayo de 2011, Activos Mineros SAC. hace llegar a PROINVERSIÓN la información relacionada con la Implementación y Constitución del Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Clúster Minero Sechura: Proyecto de Plan Maestro, Proyecto de Contrato de Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Clúster Minero Sechura teniendo como Fiduciario a la misma entidad financiera que cumple dicho rol en el Contrato de Fideicomiso Bayóvar y Proyecto de Contrato de Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Clúster Minero Sechura teniendo como Fiduciario a una nueva entidad financiera.

Activos Mineros SAC. comunicó a la Universidad Nacional de Piura los alcances de ser considerado como beneficiario del Fideicomiso Promoción y Desarrollo Clúster Minero Sechura.

Mediante Carta N° 253-2011-AM/GG, de fecha 08 de Junio de 2011, Activos Mineros S.A.C. remitió a PROINVERSIÓN copia de la Escritura Pública de Constitución Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Clúster Minero Sechura, la misma que se suscribió al amparo de lo dispuesto por el Acuerdo de Comité de Saneamiento de PROINVERSIÓN N° 618-01-2009-MINERIA.

Pago de Derecho de Vigencia.

Por Carta N° 266-2011-AM/GG de fecha 14 de Junio de 2011, Activos Mineros SAC., solicita a Compañía Minera Miski Mayo S.A.C. la remisión de Copia Legalizada de los Recibos de Pago de los Derechos de Vigencia correspondientes.

Compañía Minera Miski Mayo S.A.C., mediante Carta W BAY-GEBAY-0080-11, de fecha 14 de Junio de 2011, remite a Activos Mineros S.A.C. copia legalizada del pago del derecho de vigencia correspondiente al año 2011 respecto de las concesiones mineras y de beneficio del Proyecto Bayóvar, que fuera cancelada en el Banco Scotiabank, mediante Recibo N° 04814412470.

Renovación de Carta Fianza.

Activos Mineros S.A.C. mediante Carta N° 259-2011-AM/GG de fecha 14 de Junio de 2011, solicita a la empresa Compañía Minera Miski Mayo SAC., de conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Octava, del Contrato de Transferencia del Proyecto Fosfatos de Bayóvar la renovación de la Carta Fianza la misma que tiene como fecha de vencimiento 25 de Junio de 2012.



Auditoría al pago de regalías.

Activos Minero SAC designo a la firma Pazos, López de Romaña, Rodríguez S.C. -BDO como firma auditora para que realice el servicio de verificación del pago de regalías efectuado por la Compañía Minera Miski Mayo S.A.C. en el periodo Agosto -Diciembre de 2010.

La empresa auditora mediante Carta N° PRL-A2583-2011 de fecha 26.09.2011 remite el Informe Final de la auditoría contable financiera al pago de regalías. Se ha cumplido con remitir los informes a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSION ya la Compañía Minera Miski Mayo SAC

Con relación a la verificación de los dos (02) semestres del 2011 Y conforme el Memorando N° 313-2011-GPP se ha solicitado a la Gerencia de Administración para que se proceda a iniciar el proceso de contratación de la Empresa de Auditoria que realizará la Auditoría Contable / Financiera a la comercialización de fosfatos realizadas por la Compañía Minera Miski Mayo S.A.C. en el Proyecto Fosfatos de Bayóvar, el mismo se encuentra en trámite.



CUADRO RESUMEN DE INGRESOS POST PRIVATIZACION

ACTIVOS MINEROS SAC								
FACTURACION EJERCICIO 2011								
Empresa	Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	(GV)	Total
CORMIN CALLAO SAC (IMPALA PERU SAC)	17.03.2011	F/007-000233	COMPENS.TRIMESTRAL	ENE-FEB-MAR-11	US\$	276.066,39	49.691,95	325.758,34
	21.06.2011	F/007-000295	COMPENS.TRIMESTRAL	ABR-MAY-JUN-11	US\$	276.066,39	49.691,95	325.758,34
	01.09.2011	F/007-000329	COMPENS.TRIMESTRAL	JUL-AGO-SET-11	US\$	276.066,39	49.691,95	325.758,34
	dic-11	F/007-000366	COMPENS.TRIMESTRAL	OCT-NOV-DIC-11	US\$	283.520,19	51.033,63	334.553,82
MINERA BARRICK MISQUICHILCA SA(PROY.ALTO CHICAMA)	25.01.2011	F/007-000212	REGALIAS	JUL-DIC-2010	US\$	8.392.765,42		8.392.765,42
	15.07.2011	F/007-000308	REGALIAS	ENE-JUN-2011	US\$	13.265.055,35		13.265.055,35
	13.01.2012	F/007-000375	REGALIAS	JUL-DIC-2011	US\$	18.146.078,38		18.146.078,38
LOGISTICA INTEGRAL CALLAO SA-LICSA	16.02.2011	F/007-000217	COMP. TRIM. D.USUFRUCTO	23.11.10-22.02.11	US\$	223.314,27	42.429,71	265.743,98
	09.05.2011	F/007-000272	COMP. TRIMESTRAL	23.02.11 AL 22.05.11	US\$	223.314,27	40.196,57	263.510,84
	08.08.2011	F/007-000321	COMP. TRIMESTRAL	23.05.11 AL 22.08.11	US\$	225.206,76	40.537,22	265.743,98
	18.10.2011	N/C.007-000007	ANULAC. PARC F/007-000321	23.05.11 AL 22.08.11	US\$	-1.892,49	-340,65	-2.233,14
	07.11.2011	F/007-000348	COMP. TRIMESTRAL	23.08.11 AL 22.11.11	US\$	228.731,87	41.171,74	269.903,61
CIA MINERA MISKI MAYO SRL	09.02.2011	F/007-000215	REGALIAS 2DO SEMESTRE-10	PROYECTO BAYOVAR	US\$	2.006.532,54		2.006.532,54
	26.07.2011	F/007-000314	REGALIAS 1ER SEMESTRE-11	PROYECTO BAYOVAR	US\$	3.401.223,86		3.401.223,86
	31.01.2012	F/007-000379	REGALIAS 2DO SEMESTRE-11	PROYECTO BAYOVAR	US\$	6.228.932,68		6.228.932,68
CIA MINERA ARGENTUM SA	16.02.2011	F/007-000216	APORTE AL FONDO SANEAMI	28.11.10 AL 27.02.11	US\$	71.594,75	13.603,00	85.197,75
	16.05.2011	F/007-000288	APORTE AL FONDO SANEAMI	28.02.11 AL 27.05.11	US\$	71.594,75	12.887,06	84.481,81
	08.08.2011	F/007-000320	APORTE AL FONDO SANEAMI	28.05.11 AL 27.08.11	US\$	73.405,92	13.213,07	86.618,99
	08.08.2011	F/007-000322	APORTE AL FONDO SANEAMI	28.02.11 AL 27.05.11	US\$	606,74	109,21	715,95
	07.11.2011	F/007-000345	APORTE AL FONDO SANEAMI	28.08.11 AL 27.11.11	US\$	73.405,92	13.213,07	86.618,99
ENERSUR SA	01.03.2011	F/007-000222	APORTE SOCIAL C.USUFRUCTO	12 AVA CUOTA	US\$	408.474,58	73.525,42	482.000,00
	01.03.2011	F/007-000223	D.USUFRUCTO	12 AVA CUOTA	US\$	3.300.000,00	594.000,00	3.894.000,00
	01.09.2011	F/007-000328	D.USUFRUCTO	13 AVA CUOTA	US\$	3.278.814,00	590.186,52	3.869.000,52
	01.09.2011	F/007-000327	APORTE SOCIAL C.USUFRUCTO	13 AVA CUOTA	US\$	405.932,20	73.067,80	479.000,00
RIO TINTO MINERA PERU LTDA (PROY.LA GRANJA)	11.01.2011	F/007-000208	PRORROGA 5TO SEMESTRE ADICIONAL	LA GRANJA	US\$	2.200.000,00		2.200.000,00
	17.03.2011	F/007-000235	SDO FINAL CONT.TRANS	LA GRANJA	US\$	10.200.000,00		10.200.000,00
	13.07.2011	F/007-000303	PRORROGA 6TO SEMESTRE ADICIONAL		US\$	2.400.000,00		2.400.000,00
	13.01.2012	F/007-000373	PRORROGA 7MO SEMESTRE ADICIONAL		US\$	2.600.000,00		2.600.000,00
FOSFATOS DEL PACIFICO SA (ANTES CEMENTOS PACASMAYO)-DIATOMITAS	06.05.2011	F/007-000270	1ER PAGO CLAUS.4.2 B)		US\$	12.294,30		12.294,30
	14.07.2011	F/007-000306	2DO PAGO CLAUS.4.2 B)	ENE-JUN-2011	US\$	31.605,00		31.605,00
	02.01.2012	F/007-000370	3ER PAGO CLAUS.4.2 B)	JUL-DIC-2011	US\$	28.395,00		28.395,00
JUAN PAULO QUAY SAC(YESO)	09.05.2011	F/007-000273	1ER PAGO CLAUS.4.2 B)	JUL-DIC-2010	US\$	25.326,00		25.326,00
	18.07.2011	F/007-000311	2DO PAGO CLAUS.4.2 B)	ENE-JUN-2011	US\$	65.748,47		65.748,47
	13.01.2012	F/007-000377	3ER PAGO CLAUS.4.2 B)	JUL-DIC-2011	US\$	47.296,24		47.296,24
XSTRATA LAS BAMBAS SA	05.08.2011	F/007-000316	1ER APORTO SOCIAL DURANTE	SET 11- AGOSTO 12	US\$	500.000,00	90.000,00	590.000,00
AMERICAS POTASH PERU SA	04.10.2011	F/007-000336	CONTRAPRESTACION LIT.4) C	DENTRO DE LOS 15 DIA	US\$	32.800,00	5.904,00	38.704,00
CEMENTOS PACASMAYO)-CALCAREAS	18.10.2011	F/007-000337	5TA CUOTA DEL PAGO INICIAL	LIT.A) NUMERAL 4.2 D)	US\$	25.000,00		25.000,00
CIA MINERA MILPO (MAGISTRAL)	21.12.2011	F/007-000368	PAGO POR DERECHO DE OPCION		US\$	8.020.000,00	1.443.600,00	9.463.600,00



TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Activos Mineros S.A.C. en mérito del Acuerdo de Directorio de FONAFE N° 005-2009/009-FONAFE ha asumido diez (10) encargos del Ministerio de Energía y Minas; los cuales han reflejado la siguiente ejecución en el ejercicio 2011:

- 1.- Eliminación de Aceite contaminante de transformadores en subestación Socabaya.
Avance 100%
- 2.- Elaboración de expediente de modificación de concesión y servidumbre de la línea de transmisión 138 KV Tintaya – Charcani V
Avance 100%
- 3.- Elaboración de expedientes de modificación de servidumbre de 09 líneas de transmisión distribuidas por las zonas norte y sur.
Avance 100%
- 4.- Elaboración de expediente de modificación de concesión y servidumbre de la línea de transmisión 138 KV Cerro Verde – Mollendo.
Avance 100%
- 5.- Elaboración del Plan de Eliminación, desmontaje y almacenamiento de 91 condensadores contaminados ubicados en la subestación San Juan.
Avance 100%
- 6.- Saneamiento de servidumbre en 13 Sub Estaciones de Red de Energía del Perú (REP) distribuidas en las zonas centro norte y sur.
Avance 100%
- 7.- Saneamiento de propiedad a favor del Ministerio de Energía y Minas de terrenos donde se ubican las subestaciones de Red de Energía del Perú.
Avance 90%
- 8.- Saneamiento de la concesión y servidumbre de la Sub Estación de Moquegua.
Avance 100%
- 9.- Saneamiento de la servidumbre de la Línea de Transmisión 138 KV Juliaca – Puno.
Avance 100%
- 10.- Saneamiento de la servidumbre de la Línea de Transmisión Huánuco – Tingo María.
Avance 100%



GENERACIÓN ELÉCTRICA

1. PAGOS DE DERECHO DE USUFRUCTO

PAGOS REALIZADOS EN MARZO 2011 POR DERECHO DE USUFRUCTO

Mediante oficio N° 281-2011-EF/75.23 de fecha 24.02.2011, el MEF solicita se tomen las medidas pertinentes a fin de que en 10 días útiles antes del vencimiento se transfiera el importe de US\$ 3, 300,000 a la cuenta corriente CCI N° 018-0000-06-0000-29570-03-MEF-DGCP-Convenio de Traspaso de Recursos en dólares Americanos aperturada en el Banco de la Nación.

Mediante carta N° 044-2011-AM/GA de fecha 01.03.2011, se solicitó a ENERSUR que el pago por concepto del Dozava Cuota de Derecho de Usufructo sea realizado de la siguiente manera:

1. **Valor Venta por US\$ 3'000,000.00**, vía transferencia a la cuenta corriente dólares con C.C.I. N° 018-0000-06-0000-29570-03 que el Ministerio de Economía y Finanzas mantiene en el Banco de la Nación.
2. **El IGV por US\$ 331, 440.00**, (neto de retención por las facturas de Derecho de Usufructo y Aporte Social) transferencia al Banco Continental a la cuenta corriente CCI en dólares N° 011-186-000200169223-41.

TRANSFERENCIA A LA CUENTA TRASPASO DE RECURSOS

La Gerencia de Administración de Activos Mineros S.A.C. comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas, lo instruido a ENERSUR sobre de las transferencias por realizar, a fin de que nos remitan la conformidad de la recepción por escrito.

El Ministerio de Economía y Finanzas con Oficio N° 388-2011-EF/7523 fecha 08.04.2011 ha procedido a enviar vía las notas respectivas a la recepción de dicha transferencia y su aplicación a la cancelación de parte del servicio de la deuda al JICA.

POR APORTE SOCIAL

Mediante carta N° 045-2011-AM/GA de fecha 01.03.2011, se solicitó a ENERSUR que el pago por concepto del Dozavo Aporte Social por US\$ 482,000 sea transferido a la cuenta de ahorros en dólares N° 0011-0661-0200035105-62 CCI 011-661-000200035105-62 que PROINVERSION mantiene en el BBVA Banco Continental.

Así mismo, mediante carta N° 048-2011-AM/GA de fecha 01.03.2011, se comunicó a PROINVERSION la transferencia que realizaría ENERSUR por el monto total de US\$ 482,000.00 y se solicitó nos remitan la constancia escrita de la recepción de dicho monto.

PROINVERSION, mediante oficio N° 083-2011-OAF/PROINVERSION, nos envía el recibo de ingreso N° 011400 por US\$ 482,000, como constancia del depósito realizado por ENERSUR.



SERVICIO DE LA DEUDA AL JICA – VENCIMIENTO 21.03.2011

Mediante Facsímile N° 81-3-5226-6375, el Japan Internacional Cooperation Agency JICA, comunica al MEF, el vencimiento del préstamo PE-P14/IP-036 (correspondiente a Obras) por ¥ 901,239,545 y PE-P14*/IP-038 (correspondiente a Supervisión) por el monto de ¥ 136,806,925, con fecha de vencimiento 20 de marzo 2011, (MEF mediante oficio 281-2011-EF/75.23 señaló el vencimiento con fecha 21.03.2011). Del monto total de ¥ 1, 038, 046,470, corresponde a amortización ¥ 805, 540,000 y a intereses el monto de ¥ 232, 506,470.

La transferencia realizada por ENERSUR, por el pago de Derecho de Usufructo, ha sido aplicado a amortizar ¥ 268, 950,000, y la diferencia a sido pagado con recursos del Tesoro, como se resume:

PAGO AL JICA EN YENES JAPONESES (¥) VENCIMIENTO 21 MARZO 2011			
	RECURSOS TESORO	DERECHO USUFRUCTO	TOTAL
OBRAS			
AMORTIZACION	427,225,000	268,950,000	696,175,000
INTERES	205,064,545		205,064,545
SUB-TOTAL	633,069,922	268,950,000	901,239,545
SUPERVISION			
AMORTIZACION	109,365,000		109,365,000
INTERES	27,441,925		27,441,925
SUB-TOTAL	136,806,925		136,806,925
TOTAL			
AMORTIZACION	536,590,000	268,950,000	805,540,000
INTERES	232,506,470	-	232,506,470
TOTAL	769,096,470	268,950,000	1,038,046,470



El equivalente en dólares americanos y nuevos soles con el tipo de cambio oficial enviado por el MEF, se resume en los siguientes cuadros:

PAGO AL JICA EN DOLARES AMERICANOS (US\$)			
VENCIMIENTO 21 MARZO 2011			
	RECURSOS TESORO	DERECHO USUFRUCTO	TOTAL
OBRAS			
AMORTIZACION	5,284,346.02	3,300,000.00	8,584,346.02
INTERES	2,536,443.36		2,536,443.36
SUB-TOTAL	7,820,789.38	3,300,000.00	11,120,789.38
SUPERVISION			
AMORTIZACION	1,352,735.69		1,352,735.69
INTERES	339,429.17		339,429.17
SUB-TOTAL	1,692,164.86		1,692,164.86
TOTAL			
AMORTIZACION	6,637,081.71	3,300,000.00	9,937,081.71
INTERES	2,875,872.53	-	2,875,872.53
TOTAL	9,512,954.24	3,300,000.00	12,812,954.24

PAGO AL JICA EN MONEDA NACIONAL (S/.)			
VENCIMIENTO 21 MARZO 2011			
	RECURSOS TESORO	DERECHO USUFRUCTO	TOTAL
OBRAS			
AMORTIZACION	14,701,050.63	9,180,600.00	23,881,650.63
INTERES	7,056,385.43		7,056,385.43
SUB-TOTAL	21,757,436.06	9,180,600.00	30,938,036.06
SUPERVISION			
AMORTIZACION	3,763,310.69		3,763,310.69
INTERES	944,291.95		944,291.95
SUB-TOTAL	4,707,602.64		4,707,602.64
TOTAL			
AMORTIZACION	18,464,361.32	9,180,600.00	27,644,961.32
INTERES	8,000,677.38	-	8,000,677.38
TOTAL	26,465,038.70	9,180,600.00	35,645,638.70



El monto total de S/. **26, 465,038.70**, pagados con Recursos del Tesoro, constituye Aporte de Capital de FONAFE, por lo que AMSAC debe proceder a la emisión correspondiente de acciones a favor de FONAFE

II. PAGOS REALIZADOS EN SETIEMBRE 2011

POR DERECHO DE USUFRUCTO

Mediante oficio N° 333-2011-EF/52.07 de fecha 24.08.2011, el MEF solicita se tomen las medidas pertinentes a fin de que en 10 días útiles antes del vencimiento se transfiera el importe de US\$ 3 278 814 a la cuenta corriente CCI N° 018-0000-06-0000-29570-03-MEF-DGCP-Convenio de Traspaso de Recursos en dólares Americanos aperturada en el Banco de la Nación.

Mediante carta N° 194-2011-AM/GA de fecha 01.09.2011, se solicitó a ENERSUR que el pago por concepto de la Décima Tercera Cuota de Derecho de Usufructo sea realizado de la siguiente manera:

3. **Valor Venta por US\$ 3'278,814.00**, vía transferencia a la cuenta corriente dólares con C.C.I. N° 018-0000-06-0000-29570-03 que el Ministerio de Economía y Finanzas mantiene en el Banco de la Nación.
4. **El IGV por US\$ 329, 306.49**, (neto de retención por las facturas de Derecho de Usufructo y Aporte Social) transferencia al Banco Continental a la cuenta corriente CCI en dólares N° 011-186-000200169223-41.

TRANSFERENCIA A LA CUENTA TRASPASO DE RECURSOS

Mediante Carta N° 196-2011-AM/GG de fecha 01.09.2010, se comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas, lo instruido a ENERSUR sobre de las transferencias por realizar, a fin de que nos remitan la conformidad de la recepción por escrito.

Con fecha 12.10.2011 nos han enviado vía correo electrónico las notas respectivas a la recepción de dicha transferencia y su aplicación a la cancelación de parte del servicio de la deuda al JICA.

POR APORTE SOCIAL

Mediante carta N° 195-2011-AM/GA de fecha 01.09.2011, se solicitó a ENERSUR que el pago por concepto de la Décimo Tercer Aporte Social por US\$ 479,000 sea transferido a la cuenta de ahorros en dólares N° 0011-0661-0200035105-62 CCI 011-661-000200035105-62 que PROINVERSION mantiene en el BBVA Banco Continental.

Así mismo, mediante carta N° 197-2011-AM/GA de fecha 01.09.2011, se comunicó a PROINVERSION la transferencia que realizaría ENERSUR por el monto total de US\$ 479,000.00 y se solicitó nos remitan la constancia escrita de la recepción de dicho monto.



III. SERVICIO DE LA DEUDA AL JICA – VENCIMIENTO 30.09.2011

Mediante Facsímile N° 9685-000005, el Japan Internacional Cooperation Agency JICA, comunica al MEF, el vencimiento del préstamo PE-P14/IP-036 (correspondiente a Obras) por ¥ 895, 162,795 y PE-P14*/IP-038 (correspondiente a Supervisión) por el monto de ¥ 135,993,729, con fecha de vencimiento 20 de setiembre 2011, (MEF mediante oficio 333-2011-EF/52.07 señaló el vencimiento con fecha 20.09.2011). Del monto total de ¥ 1,031, 156,524, corresponde a amortización ¥ 805 540,000 y a intereses el monto de ¥ 225, 616,524.

La transferencia realizada por ENERSUR, por el pago de Derecho de Usufructo, ha sido aplicado a amortizar ¥ 252, 468,678, y la diferencia ha sido pagado con recursos del Tesoro, como se resume:

**PAGO AL JICA EN YENES JAPONESES (¥)
VENCIMIENTO 20 SETIEMBRE DE 2011**

	RECURSOS TESORO	DERECHO USUFRUCTO	TOTAL
OBRAS			
AMORTIZACION	443,706,322	252,468,678	696,175,000
INTERES	198,987,795		198,987,795
SUB-TOTAL	642,694,117	252,468,678	895,162,795
SUPERVISION			
AMORTIZACION	109,365,000		109,365,000
INTERES	26,628,729		26,628,729
SUB-TOTAL	135,993,729	0	135,993,729
TOTAL			
AMORTIZACION	553,071,322	252,468,678	805,540,000
INTERES	225,616,524	0	225,616,524
TOTAL	778,687,846	252,468,678	1,031,156,524



El equivalente en dólares americanos y nuevos soles con el tipo de cambio oficial enviado por el MEF, se resume en los siguientes cuadros:

PAGO AL JICA EN DÓLARES AMERICANOS (US\$)			
VENCIMIENTO 20 SETIEMBRE DE 2011			
	RECURSOS TESORO	DERECHO USUFRUCTO	TOTAL
OBRAS			
AMORTIZACION	5,989,468.77	3,278,814.00	9,268,282.77
INTERES	2,686,081.14		2,686,081.14
SUB-TOTAL	8,675,549.91	3,278,814.00	11,954,363.91
SUPERVISION			
AMORTIZACION	1,476,287.85		1,476,287.85
INTERES	359,453.85		359,453.85
SUB-TOTAL	1,835,741.70	0.00	1,835,741.70
TOTAL			
AMORTIZACION	7,465,756.62	3,278,814.00	10,744,570.62
INTERES	3,045,534.99	0.00	3,045,534.99
TOTAL	10,511,291.61	3,278,814.00	13,790,105.61



GERENCIA LEGAL

AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 14 de enero de 2011, FONAFE aprobó el Aumento de Capital Social de Activos Mineros S.A.C., por Capitalización de Capital Adicional ascendente a la suma de S/. 48 998 780 que corresponde a la amortización e intereses de la décimo cuarta y decimo quinta cuota proveniente de los préstamos otorgados por el Japón a la Republica del Perú, para financiar parcialmente la construcción del Proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán.

En tal efecto, se realizaron las gestiones legales necesarias, inscribiéndose el citado Aumento de Capital en el Asiento B00011 de la Partida N° 11924481 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, conforme a los extremos acordados en la acotada Junta General de Accionistas.

ARBITRAJE DE DERECHO CON MINERA ANCASH COBRE S.A. POR RESOLUCION DE CONTRATO DEL PROYECTO MINERO MAGISTRAL

Minera Ancash Cobre S.A. promovió Arbitraje de Derecho contra Activos Mineros SAC y Proinversión, derivados de la Resolución del Contrato de Transferencia del Proyecto Minero Magistral.

La aludida demanda arbitral tenía como principales pretensiones que el Tribunal Arbitral i) declare la ineficacia de la resolución del Contrato de Transferencia de Concesiones Mineras del Proyecto Minero Magistral, ii) que declare que la ejecución de la Fianza Bancaria emitida por el BBVA Banco Continental por 3 millones de dólares constituía un incumplimiento contractual de Activos Mineros S.A.C., iii) reconozca a su favor una pretensión indemnizatoria ascendente a los US\$ 104'724,633.54 y US\$ 162'688.236, entre otros aspectos.

La adquisición de las acciones de Inca Pacific Resources LTD empresa matriz de Minera Ancash Cobre S.A. – MACSA, por la Compañía Minera Milpo S.A.A., beneficiaria del Concurso Público Internacional para la suscripción del Contrato de Opción de las Concesiones Minera Magistral, derivó que mediante acuerdo de partes se formulara el **DESISTIMIENTO RECÍPROCO Y CONJUNTO** de todas las pretensiones planteadas por Minera Ancash Cobre S.A.; PROINVERSION y Activos Mineros S.A.C.

El Tribunal Arbitral mediante Resolución N° 52 ha puesto término al Arbitraje de Derecho que iniciara Minera Ancash Cobre S.A., contra Activos Mineros S.A.C. y PROINVERSIÓN, en mérito al acuerdo de las partes de desistirse en forma recíproca y conjunta de todas las pretensiones planteadas, manteniéndose incólume la titularidad del Estado respecto a las Concesiones Mineras que conforman el Proyecto Minero Magistral y la continuación del proceso de promoción de la inversión privada de dicho Proyecto Minero con la Compañía Minera Milpo S.A.A.



CONCESION MINERA DEL PROYECTO MINERO MAGISTRAL

Se prestó asesoría legal a la Gerencia General de la empresa en relación a la suscripción del contrato de Opción para la Transferencia y Otorgamiento de las Concesiones Mineras que conforman el Proyecto Minero Magistral suscrito entre Activos Mineros S.A.C. y la Compañía Minera Milpo S.A.A., con intervención de PROINVERSIÓN

ARBITRAJE EMPRESA CROVISA S.A.C.

La empresa CROVISA S.A.C., promovió el Proceso Arbitral N° 1983-010-2011 ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima respecto a la Liquidación de la Obra "Culminación de los Pasivos Ambientales de Azalia de la Mina Goyllarisquizga en Cerro de Pasco". reclamando: (i) US\$36,500.31 por pago de Gastos Generales (fijos y variables), (ii) US\$3,852.22 por Gastos Generales de Adicional N° 03 y (iii) US\$67,505.63 por reconocimiento de gastos generales variables como ampliación de plazo desde el 03 de Mayo de 2010 al 14 de Julio de 2010.

Mediante Resolución N° 11 de fecha 09.12.2011 se expidió Laudo Arbitral, que puso término al procedimiento de manera favorable a la posición asumida por Activos Mineros S.A.C., que importó un ahorro de la contingencia controvertida ascendente a US\$ 67 505,63 Dólares Americanos.

ARBITRAJE CONSORCIO SANTO TOMAS

El Consorcio Santo Tomás inició el Proceso Arbitral Nacional y de Derecho N° 2104-131-2011 respecto a la Obra "Mejoramiento de las Calles de los Barrios de Chucchis Alto, María Concepción y Villa El Sol, por remediación de suelos, Distrito de Santa Rosa de Sacco, Provincia de Yauli – Junín", reclamando el reconocimiento de la Ampliación de Plazo N° 04 e indemnización de los daños y perjuicios supuestamente ocasionados, lucro cesante, intereses legales y demás consecuencias.

El Consejo Superior de Arbitraje mediante comunicación del 14.09.2011 aceptó el desistimiento formulado por el Consorcio Santo Tomás, declarando la conclusión del proceso y el archivo de los actuados.

PROCESO JUDICIAL AGENCIA MARÍTIMA TAURO S.A.

Mediante Sentencia de Vista de fecha 21.09.11 expedida por la Tercera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima se **CONFIRMÓ** la sentencia de primera instancia que declaró **INFUNDADA** la demanda interpuesta por Agencia Marítima Tauro contra Minera Regional Grau Bayovar S.A. (hoy Activos Mineros S.A.C.) sobre Enriquecimiento sin Causa.

En tal sentido, es importante señalar que en el acotado proceso judicial la demandante pretendía se le pague la suma de \$ **58,168.99 Dólares Americanos**, más el interés devengado o por devengarse respecto al adeudo perseguido como consecuencia de enriquecimiento indebido demandado; pretensión que al declararse infundada finalmente importa un resultado positivo y ahorro de la suma indicada por parte Activos Mineros SAC.



PROSPECTO MINERO MICHQUILLAY

La Asociación del Comité de Producción Agropecuaria Santa Margarita interpuso demanda contra Centromin Perú S.A. (hoy Activos Mineros S.A.C) en el Expediente N° 146-2007 seguido por ante el Juzgado Mixto de Baños del Inca , reclamando: a) la Nulidad de tres Convenios de Uso de 1984,1988 y 1990 y los documentos que los contienen (Convenio LG-C-006-84, Convenio 112.400-C0018/88, Convenio 400-C0024/90); b) la Prescripción de la Cesión de Derecho de Uso que el Estado otorgó a favor de Minero Perú.; c) la Prescripción Adquisitiva de Dominio y que se declare a los demandantes propietarios del predio denominado Santa Margarita .

Al respecto, mediante Resolución N° 06 del 09.09.11 el Juzgado declaró **fundadas** las excepciones de ambigüedad u oscuridad en el modo de proponer la demanda, de representación defectuosa o insuficiente del demandante y de prescripción, ésta ultima fundada en parte. Por Resolución N° 42 de fecha 14.10.2011, el Juzgado declaró nulo todo lo actuado y dio por concluido el proceso quedando consentida mediante Resolución N° 43 del 25.11.11, ordenándose el archivo definitivo del expediente.

PROSPECTO HUAYDAY AMBARA

ACCION DE AMPARO

Juan Eduardo Rabines Llontop interpuso Acción de Amparo en el Expediente N° 066-2009 por ante el Juzgado Mixto de Cascas contra Proinversión, considerando a Activos Mineros S.A.C. como Denunciado Civil

El Juzgado Mixto de Cascas declaró **IMPROCEDENTE** la demanda, siendo confirmada por la Sala Civil de la Corte Superior del Valle de Chicama de Trujillo el 12/01/2011, disponiéndose el archivo de la causa.

ACCION DE AMPARO

La Comunidad Campesina de Lucma interpuso Acción de Amparo en el Expediente N° 065-2009 por ante Juzgado Mixto de Cascas contra Proinversión, considerándose a Activos Mineros S.A.C como Litisconsorte

El Juzgado Mixto de Cascas declaro **INFUNDADA** la demanda., quedando consentida la sentencia y disponiéndose el archivo de la causa

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PAGO DE ALCABALA ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Con relación al procedimiento de la materia, el Tribunal Fiscal expidió la Resolución N° 21021-11-2011 del 15.12. 2011, mediante la cual declaró la **NULIDAD** de la Resolución Gerencial N° 195-07 del 02/05/2007 y las Ordenes de Pago N° 00001-2007-MPC-GGATT-GR y N° 00002-2007-MPC-GGATT-GR, emitidas por el Concejo Provincial del Callao mediante las cuales se había ordenado a Activos Mineros S.A.C. el pago de **S/. 406,747.85** y **S/. 274,815.45** Nuevos Soles por concepto de **Impuesto de Alcabala** por la transferencia de los predios ubicados en Av. Contralmirante Mora N° 472 A.H. Puerto Nuevo, Callao, y en Av. Néstor Gambeta N° 983, Callao, respectivamente.

El resultado obtenido, representa un pronunciamiento favorable a los argumentos legales sustentados por la Gerencia Legal de Activos Mineros SAC ante el mencionado Tribunal Fiscal y un ahorro para AMSAC de **S/. 681,563.30 Nuevos Soles**, más los intereses que se hubieran generado desde el 2007, posibilitando además la culminación de los actos de



transferencia de los predios involucrados tanto a nivel municipal como registral que se encontraban supeditados a la mencionada resolución.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APORTACIONES AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES.

En el Expediente Administrativo N° 3758 - 2006; se tramitó el recurso de Apelación interpuesto por Activos Mineros S.A.C., contra la Resolución N° 7014-2005- GO.DRIONP de fecha 16 de diciembre de 2005, que declarara Improcedente el recurso de reclamación interpuesto ante el supuesto incumplimiento de pago de aportes a la Oficina de Normalización Previsional, por un monto de S/.44,462.81 Nuevos Soles. El sustento de la impugnación se basó en que los ex trabajadores involucrados no pertenecieron a la planilla de la Empresa Minera Regional Grau Bayóvar.

Por Resolución N° 09754-2-2011 de fecha 08 de junio del 2011, el Tribunal Fiscal resolvió REVOCAR la Resolución N° 7014-2005- GO.DRIONP, disponiendo dejar sin efecto las Resoluciones de Determinación que fueran apeladas en su momento.

CONVENIOS

La Gerencia Legal ha elaborado los siguientes convenios cuya redacción se solicitó durante el 2011:

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Chacayán – Pasco con la finalidad de ejecutar proyectos de remediación y mitigación ambiental, generando empleos temporales entre los pobladores del distrito de Chacayán, a través de acciones conjuntas entre las partes.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar – Rancas, con el objeto de ejecutar proyectos de remediación y mitigación ambiental, generando empleos temporales en la población ubicada dentro de la jurisdicción del Distrito de Simón Bolívar a través de acciones conjuntas entre las partes
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Dirección Regional de Salud de Pasco, Diresa-Pasco, con la finalidad de realizar acciones conjuntas articuladas para materializar el desarrollo de actividades de un Plan de Acción destinado a evaluar, disminuir y controlar los efectos contaminantes por plomo en la población objetivo de Champamarca.
- Convenio Específico con la Comunidad Campesina Espíritu Santo de Chacayán-Pasco, para efectos de la Instalación de un Proyecto Piloto de Siembra de 03 variedades de papa con 03 tipos de fertilizantes y el empleo del lodo como abono en la mejora de suelos en Pucará del distrito de Chacayán
- Convenio Específico con la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco a efectos de la ejecución de obra y supervisión de Remediación de suelos a través del recubrimiento de una losa deportiva de la I.E. José Gálvez Barrenechea.



Gestión en Secretaría del Directorio

Durante el año 2011 se cumplieron las funciones inherentes a la Secretaría de Directorio elaborándose informes, Acuerdos, Actas, Transcripción de Actas en los Libros correspondientes, participación en las sesiones celebradas, etc.

Acciones Diversas

Durante el año 2011 se realizaron diversas acciones inherentes a la Gerencia Legal, tales como: emisión de diversos Informes y/u Opiniones Legales solicitados por los distintos estamentos de la Empresa, elaboración de contratos, participación en diligencias judiciales en las cuales AMSAC es parte, elaboración de escritos de diversa índole (judicial, administrativo, registral, etc.), así como el asesoramiento legal a las distintas Gerencias y/o funcionarios de la empresa, participación como miembro conformante de los distintos Comités Internos y Comité Especial Permanente en diversos procesos de selección, entre otros.



SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Cumplimiento del Plan y Actividades Programadas

La implementación de la estructura de control interno es un proceso gradual, donde un factor de éxito determinante es la participación de todos los trabajadores y su compromiso en ser parte del mecanismo de autoprotección institucional.

El Plan de trabajo se formuló en el año 2010 y consideró las acciones a adoptar para la implementación, tanto de los componentes de control así como de los factores de control, en ese sentido, dentro de la organización se ha avanzado con la actualización de la estructura organizacional así como con los documentos de gestión; en la documentación de los componentes del sistema de control interno, con el establecimiento de normas, directivas, procedimientos y políticas.

De acuerdo a la revisión efectuada, se concluye que las acciones realizadas, traducidas en la aprobación de códigos, directivas, procedimientos, estructura organizacional y documentos de gestión han permitido implementar los componentes referidos a ambiente de control, actividades de control, sistema de información y comunicación, quedando pendientes los de evaluación de riesgos y seguimiento.

Asimismo el Grupo Operativo en su última reunión celebrada en diciembre de 2011, aprobó su Reglamento de Funciones y a efectos de implementar los dos componentes pendientes consideró pertinente establecer un plazo de seis meses.

Durante cuatro sesiones celebradas entre el 23 de noviembre y 05 de diciembre del 2011, se llevó a cabo un taller de sensibilización en control interno, dirigido a todo el personal y conducido por el consultor externo Juan Aquije Sánchez.

El objetivo fundamental del taller ha sido el de persuadir e involucrar a todo el personal de la empresa sobre el rol activo que deben desempeñar en la implementación de la estructura de control interno, precisando que la responsabilidad de la implementación es de toda la organización y no se limita al Grupo Directivo, Grupo Operativo u Órgano de Control Institucional.

Resultados Obtenidos y Nivel de Implementación Alcanzado

Se ha alcanzado un avance del 70% en la ejecución de las acciones, siendo un resultado bastante prometedor. Las acciones futuras a ejecutar recaerán en los dos componentes pendientes: evaluación de riesgos y de seguimiento.



ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS
2011